



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, martes 19 de abril de 2011

número 31

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 474.- Se designa al C. Jesús Dávila Rodríguez como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en sustitución del C. Edmundo Gómez Garza, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último. 2

DECRETO No. 475.- Se designa al C. Roberto Eduardo Natera Hernández como 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sustitución del C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último. 3

DECRETO No. 476.- Se designa a la C. Deyanira de la Cruz García como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en sustitución del C. Juan Gilberto Salas Aguirre, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último. 3

DECRETO No. 477.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso, un inmueble identificado como Lote 21-A de la Manzana 106, con una superficie de 1,361.20 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Monte Real", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "Colegio San Agustín de la Laguna S.C.". 4

DECRETO No. 478.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 6,556.66 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Valle Oriente" de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "Parroquia de la Transfiguración del Señor en Torreón A.R.". 5

DECRETO No. 479.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "José López Portillo", "Obrera", "Andalucía" y "Maravillas" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores. 6

DECRETO No. 480.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, para desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Félix Ramos, con una superficie de 1,159.20 m2, 8

ubicado en la colonia "Los Pinos" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Empresa "Avomex Internacional S.A. de C.V."

DECRETO No. 481.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, para desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Carlos E. Plant, con una superficie de 1,447.50 m2, ubicado en la colonia "Los Pinos" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa "Avomex Internacional S.A. de C.V." 9

DECRETO No. 482.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Congregación Los Rodríguez", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores. 10

ACUERDO del Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se modifican los artículos 2, 6 y 7 del Acuerdo que crea al órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación y Cultura de Coahuila, denominado Instituto Estatal de Desarrollo Docente e Investigación Educativa, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 25 de mayo de 2010. 11

PLAN Municipal de Desarrollo 2010-2013, de Frontera, Coahuila. 13

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Arturo Leza Buendía	(2ª Pub)	48
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Mireya Leza Buendía	(2ª Pub)	49
Edicto Notarial	Extrajudicial Sucesorio Intestamentario	María Antonieta Salazar Cruz	(2ª Pub)	49

EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 474.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. Jesús Dávila Rodríguez como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en sustitución del C. Edmundo Gómez Garza, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, la designación del C. Jesús Dávila Rodríguez, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)**



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 475.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. Roberto Eduardo Natera Hernández como 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sustitución del C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la designación del C. Roberto Eduardo Natera Hernández, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

**RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)**



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:**NÚMERO 476.-**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa a la C. Deyanira de la Cruz García como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en sustitución del C. Juan Gilberto Salas Aguirre, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, la designación de la C. Deyanira de la Cruz García, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:**NÚMERO 477.-**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso, un inmueble identificado como Lote 21-A de la Manzana 106, con una superficie de 1,361.20 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”, el cual se desincorporó mediante Decreto número 349, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre de 2010.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 38.92 metros y colinda con fracción “B” del mismo lote 21, misma manzana.
Al Sureste: mide 53.90 metros y colinda con calle Campo Amor.
Al Noreste: mide 19.96 metros y colinda con Avenida del Peñón.
Al Oeste: mide 42.29 metros y colinda con lotes 15 al 20 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección I, de Fecha 3 de noviembre del 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para ampliar y construir el centro educativo existente en el terreno aledaño, con niveles de preescolar, primaria y secundaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 478.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 6,556.66 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Valle Oriente" de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "PARROQUIA DE LA

TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR EN TORREÓN A.R.”, el cual se desincorporó mediante Decreto número 294, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 31 de agosto de 2010.

El inmueble de propiedad municipal se identifica como Lote 1, Manzana 84, ubicado en el Fraccionamiento Valle Oriente de esta ciudad, con una superficie total de 6,556.66 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 131.71 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.
 Al Sur: mide 130.55 metros y colinda con calle Ñado.
 Al Oriente: mide 50.00 metros y colinda con propiedad privada.
 Al Poniente: mide 50.00 metros y colinda con Calzada Valle Oriente.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 32345, Libro 324, Sección I, de Fecha 19 de octubre de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. - En el supuesto de que no se formalice el contrato que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

DECRETA:**NÚMERO 479.-**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “José López Portillo”, “Obrera”, Andalucía” y “Maravillas” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La superficie de 156,170.41 m2 que se ubica en la colonia “José López Portillo”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS
3	4	427.28	N 10°57'47"E	4	544.57 758.01
4	5	420.2	N 77°03'37"W	5	135.04 852.1
5	6	454.28	S 03°54'05"E	6	165.95 398.87
6	3	303.42	S 78°31'56"E	3	463.32 338.54

La superficie de 78,077.49 m2 que se ubica en la colonia “Obrera”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS
1	2	223.67	S 80°51'11"E	2	407.95 52.74
2	3	291.11	N 10°57'47"E	3	463.32 338.54
3	6	303.42	N 78°31'56"W	6	165.95 398.87
6	1	311.29	S 03°54'05"E	1	187.13 88.30

La superficie de 8,127.08 m2 que se ubica en la colonia “Andalucía”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS
1	2	91.479	S 89°33'37"E	1	2.627 90.711
2	3	90.245	S 04°09'33"W	2	94.377 90.007
3	4	87.832	E-W	3	87.832 0.000
4	5	10.254	S 71°45'00"W	4	0.000 0.000
5	1	80.499	N 01°50'55"E	5	0.031 10.254

La superficie de 3,023.28 m2 que se ubica en la colonia “Maravillas”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS
1	2	51.75	S 85°56'19"E	1	0.410 37.398
2	3	12.20	S 03°04'00"W	2	52.030 33.733
3	4	46.00	S 88°01'17"E	3	51.377 21.550
4	5	25.07	S 01°06'22"W	4	97.350 19.962
5	6	97.00	N 86°59'03"W	5	96.866 -5.103
6	1	37.40	N 00°38'40"E	6	0.000 0.000

Superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público, de la ciudad de Torreón, Coahuila, se encuentra inscrita bajo la Partida 669, Libro 7, Sección IV, de Fecha 18 de noviembre de 2002, a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 480.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, para desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Félix Ramos, con una superficie de 1,159.20 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 96.60 metros y colinda con terrenos municipales.
Al Sur: mide 96.60 metros y colinda con terrenos de “Avomex Internacional S.A. de C.V.”
Al Oriente: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Sabino Arizpe.
Al Poniente: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Andrés Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para la expansión de la empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.” En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 481.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, para desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Carlos E. Plant, con una superficie de 1,447.50 m2, ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 96.60 metros y colinda con “Avomex Internacional S.A. de C.V.”
- Al Sur: mide 96.60 metros y colinda con terrenos de “Avomex Internacional S.A. de C.V.”
- Al Oriente: mide 15.00 metros y colinda con Avenida Sabino Arizpe.
- Al Poniente: mide 15.00 metros y colinda con Avenida Andrés Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para la expansión de la empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.” En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los

Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 482.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Congregación Los Rodríguez", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de enero de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La superficie de 123-19-89.99 hectáreas, se identifican de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	121.88	N 51°133'46"W	2	4073.55	566.62
2	3	471.87	N 51°117'56"W	3	3705.30	271.58
3	4	1203.33	S 44°456'27"W	4	2855.29	1123.34
4	5	598.62	S 55°524'15"E	5	3348.06	1463.22

5	6	48.30	S 55°537'06"E	6	3387.93	1490.50
6	7	48.31	S 55°537'06"E	7	3427.79	1517.78
7	8	396.01	S 55°511'45"E	8	3752.96	1743.81
8	9	221.58	N 45°558'02"E	9	3912.26	1589.80
9	10	441.35	N 44°430'32"E	10	4221.66	1275.05
10	11	244.70	N 44°413'01"E	11	4392.31	1099.68
11	12	170.84	N 24°438'19"E	12	4463.53	944.39
12	1	421.83	N 44°416'49"W	1	4169.02	642.38

El inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 12225, Libro 123, Sección I, de Fecha 28 de enero de 2005, a favor del R. Ayuntamiento de Abasolo, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

LOTH TIPA MOTA
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)



LIC. JORGE TORRES LÓPEZ, Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza, en pleno uso de las facultades que me confieren el Artículo 82, fracción XVIII y el 85, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 9, y 16, apartado A, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; y

Que con fecha 25 de mayo de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 42, el Acuerdo mediante el cual se crea el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación y Cultura denominado Instituto Estatal de Desarrollo Docente e Investigación Educativa.

Que de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, es prioridad para el Gobierno del Estado la actualización de la normatividad vigente en el Estado para la mejora y buen funcionamiento de la Administración Pública, por tal motivo se encuentra en la necesidad de reformar y derogar diversas disposiciones del Acuerdo por el que se crea el Instituto Estatal de Desarrollo Docente e Investigación Educativa, a fin de adecuar las facultades y atribuciones del mismo.

En razón de los fundamentos y consideraciones antes expuestos, el Ejecutivo a mi cargo está facultado para emitir las disposiciones administrativas que permitan asegurar la correcta marcha de la Administración Pública Estatal. Por ello, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se modifican los artículos 2, 6 y 7 del Acuerdo que crea al órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación y Cultura de Coahuila, denominado Instituto Estatal de Desarrollo Docente e Investigación Educativa, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 25 de mayo de 2010, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2º.- El Instituto tendrá por objeto planear, diseñar, coordinar ejecutar y evaluar programas y proyectos de formación continua, asesoría, investigación e innovación educativa dirigidos a los distintos niveles del sistema educativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, con prioridad en la educación básica.

ARTÍCULO 6º.- El Instituto contará con un Director General y dispondrá del personal técnico, administrativo y académico necesario para el desempeño de sus funciones, el que prestará sus servicios de acuerdo a las condiciones generales de trabajo y a las especiales que sean pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto institucional.

El Director General tendrá a su cargo las atribuciones generales establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, las que le encomiende el titular de la dependencia y las demás que le sean aplicables.

ARTÍCULO 7º.- Los derechos laborales de los trabajadores que se adscriban al Instituto y que en su momento formaron parte del extinto IECAM, serán reconocidos íntegramente y respecto de los mismos, se aplicará la normatividad vigente en la materia.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de febrero de 2011.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

LIC. JORGE TORRES LÓPEZ
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
SECRETARIO DE GOBIERNO
(RÚBRICA)

ING. JESUS OCHOA GALINDO
TESORERO GENERAL DEL ESTADO
(RÚBRICA)

PROFR. ANDRES MENDOZA SALAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
(RÚBRICA)

ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(RÚBRICA)

FRONTERA COAHUILA

ADMINISTRACIÓN 2010 - 2013

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo que en este documento se presenta, es el resultado inicial de la planeación para el buen desempeño de las funciones de esta Administración 2010-2013.

El trabajo realizado por cada uno de los Directores de este Ayuntamiento, muestra el esfuerzo realizado por ellos para visualizar la situación actual y previsible de nuestro municipio de Frontera, identificando las necesidades, problemas, oportunidades y recursos potenciales de desarrollo.

Este documento toma en cuenta también las peticiones de la población recabadas durante la campaña que realizó nuestro actual Presidente Municipal, C. Jesús Ríos Alvarado.

Es de reconocerse la labor de conjunto que los Directores tuvieron con su correspondiente Regidor, para el logro de este objetivo.

ACCIÓN SOCIAL

El presente plan se realizó con el firme propósito de optimizar nuestro servicio hacia la comunidad de Frontera Coahuila, manteniendo los siguientes criterios de atención ciudadana con base en nuestra:

MISIÓN

Gestionar y hacer llegar los recursos requeridos a la comunidad con escasos recursos económicos o en situaciones precarias, para mejorar la subsistencia en el ambiente social en el que se desenvuelven.

VISIÓN

Lograr que las comunidades de Frontera en extrema pobreza obtengan los recursos que les permitan superar sus problemas alimenticios, de salud y educación.

Debido al crecimiento de las colonias más vulnerables como lo son: Diana Laura, Esteban Martínez, San Cristóbal, etc., hay demanda de despensas, apoyos económicos y becas escolares. A diario llegan solicitando apoyo tanto del municipio como programas estatales.

OBJETIVO

Gestionar de 100 a 500 becas ante SEDESOL Estatal, así como apoyos en despensas, medicamentos y aparatos ortopédicos, hacer estudios socioeconómicos en las colonias antes mencionadas con el apoyo del personal de este departamento.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Se llevarán a cabo estudios socioeconómicos en cada solicitud de despensas, aparatos ortopédicos, material para construcción, apoyos económicos y en especie.
2. Se realizarán visitas domiciliarias en diferentes colonias con las familias de escasos recursos entregándoles apoyos.
3. Realizar eventos masivos llevando víveres, despensas, apoyos económicos a las personas de pobreza extrema previamente seleccionada y ya habiendo realizado un estudio socioeconómico.
4. Realizar campañas de donación de material para construcción (cemento, varilla, block para realizar 2 ó 3 pies de casa por colonia a las personas que habitan en diversas casas de lámina, cartón y madera.
5. Proyectos de apoyos en servicios funerarios para personas de pobreza extrema.
6. Programas de apoyo a personas con capacidades diferentes (sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, becas, despensas, medicamentos).
7. Programa de apoyo a personas de la tercera edad (despensas, becas, leche).
8. Programas de apoyo a niños huérfanos o de escasos recursos (becas, leche, cereales).
9. Programas de apoyo para viudas y madres solteras (despensas, leche, becas para hijos que estén estudiando).

AGUA POTABLE Y DRENAJE**DIAGNOSTICO:**

Ante el importante desarrollo que nuestro municipio registra en materia de crecimiento poblacional, la mancha urbana se extendió de tal manera que hay colonias que aun no cuentan con red de agua potable y drenaje como lo son:

- Cd. Perdida.
- Hermosa providencia.
- Col. Regidores
- Pueblo Nuevo.
- V. Carranza.
- Esteban Martínez.
- Ampliación Diana Laura.

Áreas de ejido como:

- La Cruz.
- El 8 de Enero.
- Pueblo Nuevo.
- Comunidad de Pioneros.

Por lo que a estos sectores el agua no les llega vía tubería.

MISION:

Que el agua como vital líquido llegue a todos los habitantes de nuestra ciudad mejorando la calidad de vida, e higiene en sus hogares.

VISION:

Desarrollar las actividades correspondientes a este departamento con calidad para que el ciudadano reciba las atenciones requeridas satisfaciendo sus necesidades más elementales.

OBJETIVO:

Llevar el vital líquido a todos los hogares, ya sea por tubería o por medio de pipas mejoraremos la calidad de vida, teniendo una vivienda digna mejorando considerablemente la salud e higiene de los habitantes de nuestra ciudad.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Continuar en este año 2011 abasteciendo en forma oportuna y gratuita el agua mediante pipas a todos aquellos sectores y/o colonias que así lo ameritan como son: Cd. Perdida, Hermosa Providencia, Pueblo Nuevo, Ampliación Diana Laura (un sector), colonia Regidores (un sector), Esteban Martínez (un sector), V. Carranza (en su mayoría), así como los ejidos: La Cruz, 8 de Enero, Comunidad de Pioneros y la Comunidad de Colón.
2. Solicitar la ampliación de red de agua potable y drenaje en los sectores antes mencionados apoyados por los departamentos y dependencias involucradas (OBRAS PUBLICAS, COPLADEM, CEAS, CONAGUA, SIMAS Y OTRAS)
3. Continuar en coordinación con SIMAS MONCLOVA- FRONTERA para mantener la eficiencia en la distribución de agua en las redes existentes y la planeación para la instalación de nuevas redes en nuestra ciudad.
4. Monitoreo constante, físico y de presencia en campo para mantener el abasto constante y respetando los horarios de los tandeos establecidos en cada colonia, además de detectar, reportar y reparar todas las fugas de agua y drenaje existentes en nuestra ciudad.
5. Mantener la atención especial a escuelas, iglesias y organizaciones que por un buen servicio de agua potable y drenaje, continúen desarrollando todas sus actividades de manera normal.
6. Visitas y recorridos diarios a las colonias y ejidos para realizar atenciones y supervisar el trato digno y de respeto a la ciudadanía que reciba un servicio de parte de este departamento con todo su personal.
7. Realizar actividades culturales promoviendo la cultura del ahorro y cuidado del agua, involucrando a las instituciones educativas de nuestra ciudad en los eventos organizados por este departamento como son: "DIA MUNDIAL DEL AGUA" en marzo de cada año y otros.
8. Apoyar a los departamentos de Servicios Primarios, Fomento Deportivo, Plazas y Jardines, para mantener una buena imagen de nuestras áreas verdes, plazas, camellones y campos deportivos promoviendo con esto el buen esparcimiento, el deporte y la unión familiar.

9. Apoyar con personal y equipo en caso de contingencia en las labores de rescate, evacuación y reconstrucción de nuestro municipio.

CALENDARIO Y RECORRIDO DE LAS PIPAS DE AGUA

DIA	PIPA N° 1	PIPA N° 2	PIPA N°3	PIPA N°4
LUNES	PARQUES Y JARDINES	DIANA LAURA COL.ESTEBAN MTZ. AMP.ESTEBAN MTZ.	PARQUE V. CARRANZA	C. OAXACA CD. PERDIDA
MARTES	PARQUES Y JARDINES	H. PROVIDENCIA COL. REGIDORES	CALLE TORTUGAS AV. INDUSTRIAL	CD. PERDIDA PUEBLO NVO
MIERCOLES	PARQUES Y JARDINES	ESCUELAS PARQUES PLAZAS RIEGOS	ESCUELAS PARQUES PLAZAS RIEGOS	ESCUELAS PARQUES PLAZAS RIEGOS
JUEVES	PARQUES Y JARDINES	DIANA LAURA COL. ESTEBAN MTZ. AMP. ESTEBAN MTZ.	PARQUE V. CARRANZA V. CARRANZA	C. OAXACA CD. PERDIDA
VIERNES	PARQUES Y JARDINES	H. PROVIDENCIA COL. REGIDORES	C. TORUGAS AV. INDUSTRIAL	CD. PERDIDA PUEBLO NVO.
SABADO	PARQUES Y JARDINES	EJIDO COLON	V. CARRANZA	EJIDO LA CRUZ.

ALUMBRADO PÚBLICO

Hemos elaborado este plan con el propósito de dar la atención a las demandas y peticiones de toda la ciudadanía en general esta actividad estará enfocada como de primera necesidad.

Este plan estará sustentado en base a nuestra:

MISIÓN

La creación y promoción de alumbrado con actividades que mejoren los sistemas ya establecidos, así mismo la elaboración de un programa permanente que nos permita el mantenimiento, cuidado y conservación de todo el alumbrado existente en el municipio.

VISIÓN

Que toda la población cuente con el servicio de alumbrado.

OBJETIVO

Contar con un servicio de alumbrado más eficiente mediante la implementación de un sistema de circuito automático en plazas y bulevares, así como la instalación de luminarias de mejor calidad; con el propósito de brindar mayor seguridad a los ciudadanos. Esto con el apoyo de nuestras autoridades municipales, estatales y federales e iniciativa privada.

DIAGNÓSTICO

Actualmente se encuentran fallas en el alumbrado público debido a diversas causas como son: el robo de luminarias y cable, falta de postería para colocar luminarias, además de no reportar a tiempo las luminarias que están fallando.

DEMANDAS

Debido al incremento de la red de electrificación y a las fallas en el sistema de alumbrado, la ciudadanía exige un mejor sistema de alumbrado para tener mayor seguridad.

ESTRATEGIAS

Trabajar en equipo con las áreas de apoyo (Adquisiciones y Tesorería) para cumplir con las demandas ciudadanas y en coordinación con el gobierno del estado.

Implementar un sistema de alumbrado con tecnología más avanzada.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Cumplir oportunamente con las peticiones de la ciudadanía.
2. Apoyarnos en los diversos Medios de Comunicación para estar en continua comunicación con los ciudadanos.
3. Dar mantenimiento a los semáforos existente en el municipio.
4. Mantenimiento constante el equipo de bombeo del paso a desnivel de la calle Almadén.
5. Apoyo en reparaciones eléctricas a los distintos campos deportivos y edificios de esta Administración Municipal.
6. Apoyo en eventos a los diversos departamentos de la Administración.
7. Apoyo en instalación de reflectores a distintas instituciones educativas y templos religiosos.
Abatir con el apoyo de gobierno del estado, el rezago en el sistema de alumbrado público.

Apoyados en los principios básicos de organización hemos definido los siguientes conceptos para nuestra área de responsabilidad.

MISIÓN

Realizar y promover la difusión de diversos programas culturales que permitan la distracción y entretenimiento de las personas de todo nivel social y educativo, logrando así una mayor y mejor integración hacia el desarrollo de la cultura y la participación social.

VISIÓN

Lograr que la sociedad Fronterense modifique positivamente su forma de pensar y de actuar basado en los principios éticos y morales, que forman parte de nuestra cultura y respeto a los valores de la humanidad.

OBJETIVO

Brindar a nuestra comunidad, cultura y diversión sana, mediante la presentación periódica de actividades Artístico-Culturales que fortalezcan la integración y esparcimiento familiar.

DIAGNÓSTICO

Mediante un diagnóstico actualizado nos hemos percatado de que en nuestro Municipio existen serias carencias de lugares de esparcimiento familiar y de instalaciones adecuadas para el desarrollo de eventos culturales, se tratará de llevar cultura a todas las áreas con el apoyo de los organismos culturales.

DEMANDA

La demanda social es todos los sectores enfocada hacia los infantes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

PLAN DE TRABAJO 2011

1. Llevar actividades culturales y artísticas a diferentes colonias.
2. Celebrar los aniversarios de las colonias y días importantes como: Día de Reyes, Día de San Valentín, Día Internacional de la Mujer, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Padre, Grito de Independencia, Concurso de Altar de Muertos, Día del Ferrocarrilero, Posada Navideña, realiza exposiciones fotográficas y de pintura, al igual que cursos y talleres como Guitarra, Pintura, Dibujo, Gimnasia, Música, Danza, Dulces Regionales, Inglés, Teatro, Escultura y Bisutería.
3. Lograr que se libere el presupuesto para la rehabilitación del Ex Hotel Internacional y así instalar la Casa de Cultura en nuestro Municipio.
4. Identificar las oportunidades de aportación de empresarios, pequeños comerciantes y artistas de la región que deseen promover el arte, para en el acondicionamiento de Talleres.
5. Ofrecer presentaciones artísticas y culturales.
6. Motivar a la ciudadanía a participar en los talleres que los harán conocedores de diferentes disciplinas artísticas y aspectos culturales diversos.
7. Ejercer presupuesto del gasto mensual de acuerdo a la Ley de Ingresos, para aplicarlo en programas culturales.
8. Involucrar artistas de la región para presentar números artísticos.
9. Contactar instructores para llevar a cabo la impartición de talleres.
10. Determinar el gasto de acuerdo a los recursos de SEDESOL en los polígonos del Programa de Hábitat.
11. Involucrar a las Instituciones Educativas en todas las actividades artísticas y culturales.
12. Buscar más espacios propios para brindar más eventos culturales.
13. Creación de talleres en las colonias menos privilegiadas.
14. Realizar los domingos culturales con la impartición de Talleres.
15. Llevar con éxito cada una de las peticiones por parte de la ciudadanía tal como: talleres o cursos en la Casa de la Cultura y realizar diversos programas establecidos por parte de la Federación del Programa Hábitat.
16. Con recursos del programa Federal Hábitat se promoverán diferentes talleres como: Danza, Pintura, Gimnasia, Literatura, dando difusión en los medios de comunicación

Anexamos programa calendarizado de nuestras principales actividades:

TABLA 1:

ARTE Y CULTURA	2011												PLAN PROGRAMADO
													PERIODO REAL
ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
GESTIONAR ANTE EL ICOCULT LA LIBERACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA REMODELACIÓN DEL EX HOTEL INTERNACIONAL.													LA GESTORÍA SE REALIZA EN CONJUNTO CON EL PATRONATO PRO-PATRIMONIO CULTURAL DE FRONTERA, A.C.
PROMOVER ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR Y FOMENTAR LA CULTURA A TRAVÉS DE DOMINGOS CULTURALES.													SE INVITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTICIPAR, ASI COMO ARTISTICAS LOCALES Y GRUPOS DE DANZA PARA FOMENTAR LA CULTURA ENTRE LA POBLACIÓN.
GESTIONAR PATROCINIOS PARA PROMOVER ARTISTAS DE LA REGIÓN.													SE BUSCAN APOYOS DE EMPRESAS Y PARTICULARES PARA PATROCINIO DE ARTISTAS REGIONALES.
PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CON ICOCULT Y OTROS MUNICIPIOS.													SE GESTIONAN PROYECTOS EN EL ESTADO PARA RESPALDAR LAS PROPUESTAS DEL ICOCULT E INTERCAMBIO CON OTROS MUNICIPIOS.
PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: HÁBITAT.													LOS RECURSOS SON PRINCIPALMENTE PARA TALLERES DE DANZA, MÚSICA Y PINTURA.
PROYECTO LITERARIO: SENTIMIENTOS DEL CORAZÓN, AMOR Y AMISTAD, DÍA DE LA MADRE Y EL PADRE.													SE INVITA AL SECTOR EDUCATIVO DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA, ADEMÁS DE DIF PARA SU PARTICIPACIÓN.
PROYECTO DE DANZA EN SU EXPRESIÓN FOLKLÓRICA Y MODERNA.													SE ORGANIZA A TODOS LOS DIRECTORES DE DANZA PARA PRESENTAR SUS PROYECTOS EN DOMINGOS CULTURALES.
PROYECTO DE CANTO NUEVOS VALORES.													SE CONVOCA A TODOS LOS SECTORES EDUCATIVOS A PARTICIPAR EN CONCURSO DE NUEVOS VALORES.
COLOCAR EN LA REALIZACION DE LA FERIA													SE ORGANIZA CON DIF MUNICIPAL TODO EL RESPALDO ARTISTICO Y CULTURAL PARA EL ÉXITO DE LA FERIA
PROYECTO EXPOSICION DE PINTURA Y FOTOGRAFIA													SE INVITA A TODOS LOS ESPOSITORES DE ESTOS RAMOS DE LA REGION PARA PRESENTARSE EN CASA DE LA CULTURA.

TABLA 2:

ARTE Y CULTURA	2011												PLAN PROGRAMADO
													PERIODO REAL
ACTIVIDADES	T	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
PROYECTO CONCURSO DE DECLAMACION ESTUDIANTIL													SE CONVOCA AL SECTOR EDUCATIVO

Estudios basados en el Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas e Informáticas (INEGI), además de la comunicación y visitas continuas a la comunidad Fronterense, sirven como marco y fundamento para formular el plan de acción que regirá los destinos del presente comité DIF Municipal y que se basa en los siguientes aspectos.

MISIÓN

Ser la institución de gobierno municipal que contribuye a la mejora de la población vulnerable de nuestra comunidad a través de políticas preventivas encaminadas a integrar la familia y al logro de autonomía económica, moral y de salud.

VISIÓN

Ser la institución modelo, líder en innovación y oportunidades que permitan tener comunidades plenas y felices, fomentando el valor de solidaridad para con nuestras familias vulnerables en Frontera.

VALORES

Los cuales se fomentan en todos los colaboradores del DIF Frontera son los siguientes:

Solidaridad.- Sentir como nuestra la problemática de los demás y mantenerse unidos para una sola meta; la mejora de nuestro municipio.

Respeto.- Saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo, interactuar con los demás de manera cortés, empática y tolerante ante sus necesidades.

Compromiso.- Entregarse verdaderamente a la solución de los problemas, trabajando con lealtad y honradez.

Justicia Social.- Procurar que las oportunidades sean equitativas para todos los ciudadanos Fronterenses realmente necesitados.

Responsabilidad.- Cumplir profesionalmente con nuestro trabajo, conscientes de nuestras obligaciones.

DIAGNOSTICO

El municipio de Frontera cuenta con aproximadamente 80,000 habitantes de los cuales un porcentaje elevado se encuentra en condiciones de vulnerabilidad por lo que el DIF atenderá en este año en forma preferente a los siguientes grupos:

- Niños: En situación extraordinaria como abandono, desnutrición, de bajos recursos económicos y en condiciones de salud severamente dañadas.
- Madres adolescentes.
- Adultos mayores: En su mayoría en estado de abandono.
- Personas con discapacidad: La mayoría de escasos recursos y sin servicios de salud que requieren además de internamiento y atención inmediata en hospitales.

DEMANDA CIUDADANA Y RESPUESTA DE DIF FRONTERA

La ciudadanía demanda de las autoridades municipales principalmente el apoyo para la atención a la salud de personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores sobre todo los que están en estado de abandono, estímulos económicos (becas), donación de despensas, pañales, medicamento controlado, tratamientos que por su alto costo son difíciles de adquirir, cursos y talleres para el auto empleo, traslados e internamientos a centros de rehabilitación para adictos y personas con enfermedades mentales, apoyo para gastos funerarios, regularización del estado civil, entre otros.

Para dar atención, seguimiento y solución a cada una de estas demandas de apoyo el DIF Frontera ha seguido ejecutando los programas ya establecidos así como también ha implementado programas y actividades completamente municipales entre los que más destacan están:

- Brigadas multidisciplinarias.
- Programa del adulto mayor.
- Programas de capacidades diferentes
- Programa de atención a jóvenes
- Programa de atención a menores
- Estímulos económicos (becas)
- Becas padrino
- Centros comunitarios
- Talleres de capacitación

OBJETIVOS

Desarrollar de manera permanente acciones que permitan atender las diferentes necesidades de la población. Estar preparados en todo momento para cuando se presenten contingencias provocadas por desastres naturales, políticos o sociales brindando así la atención requerida. Además de atender y promover a través de los distintos programas del DIF municipal apoyo para la población vulnerable para que puedan mejorar su calidad de vida, así como integrarse a la sociedad y a la vida laboral productiva.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Brindar a la población consultas médicas generales y dentales.
2. Farmacia y planificación familiar.
3. Atención psicológica (prevención de riesgos psicosociales, menores trabajadores, atención a madres adolescentes, etc.).
4. Programa de adultos mayores (atención a la población adulta mayor de 60 años, grupos de esparcimientos y recreación, eventos deportivos y culturales, credenciales de INAPAM, apoyos alimenticios y económicos (becas), etc.
5. Programas de capacidades diferentes (atención a personas con discapacidad individual y de grupo, consultas médicas con especialistas, aparatos ortopédicos como sillas de ruedas, auxiliares auditivos, prótesis etc.), credenciales de descuento entre otros.
6. Programas de becas y despensas.
7. Brigadas multidisciplinarias (en colonias con mayor grado de vulnerabilidad).
8. Unidad básica de rehabilitación (sesiones de terapia física, de lenguaje, ocupacional, etc.).
9. Trabajo social (orientación, asesoría y seguimiento para registros de nacimiento, certificados de inexistencia, matrimonios colectivos, trasladados a centros de desintoxicación, hospitales psiquiátricos, etc.).
10. Desayunos escolares (a través de las escuelas que cuentan con este programa).
11. Talleres de capacitación para el auto empleo en los centros comunitarios DIF (colonias sierrita, occidental y ejido la cruz).

PROGRAMAS Y METAS ANUALES

Se elaboró un cuadernillo sobre la implantación de metas que se pretende alcanzar en cada uno de los programas antes mencionados, tanto de los que ya están establecidos como de nuevos programas y actividades que implementará el DIF en atención a la población más vulnerable.

PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El DIF municipal trabaja en conjunto con el Gobierno del Estado y con el municipio para llevar a cabo acciones que permitan la ejecución respetando siempre los lineamientos establecidos en cada uno de los servicios y programas que otorga el DIF.

DESARROLLO SOCIAL**INTRODUCCIÓN**

El departamento de Desarrollo Social está enfocado al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de actividades laborales para los Fronterenses, los cuales serán beneficiados con diferentes apoyos, con interés en trabajar con los vecinos que habitan en barrios y colonias, ejidos y al mismo tiempo tratar de dar un trato digno, respetuoso, oportuno y equitativo, sin distinción de género, edad, partido político o religión.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en hogares en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Mejoramiento del nivel de vida y desarrollo de actividades de los habitantes de Frontera.
2. Orientación y capacitación de cada uno de los participantes.
3. Brindar capacitación con los talleres y otorgar habilidades para la integración a una vida productiva, a las familias que viven en los polígonos, urbanos y marginados.

FORMULACIÓN DEL PLAN

1. Diagnostico integral de seguridad local, para delimitar la unidad territorial del trabajo.
2. Identificar los problemas de delincuencia, violencia y conductas de riesgo.
3. Prevención de seguridad.
4. Analizar la información y determinar las prioridades.
5. Focalizar los problemas prioritarios.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

MES	ACTIVIDAD
ENERO	Entrega de vales de material de Construcción a precios módicos, para las familias de escasos recursos; con distribuidor Autorizado.
FEBRERO	Realizar la entrega de 500 tinacos, por la temporada de calor. Se llevará a cabo el Programa Hábitat.
MARZO	Llevar a cabo entrega de 1000 despensas, en las distintas colonias de Cd. Frontera, Coah.
ABRIL	Realizar la entrega de 500 Becas Económicas de \$300.00
MAYO	Realizar la entrega de 1000 paquetes escolares a escuelas de Primarias.
JUNIO	Realizar entrega de 500 becas económicas a Adultos Mayores del Municipio.
JULIO	Pintaremos y entregaremos latas de pintura a distintas colonias, para pintar los cordones.
AGOSTO	Entregar 1000 latas de 5 litros de pintura para pintar las fachadas de casa.

MES	ACTIVIDAD
SEPTIEMBRE	Entregar 500 cajas de focos ahorradores en distintas colonias.
OCTUBRE	Entregar 1000 cobijas.
NOVIEMBRE	Entrega de cobijas.
DICIEMBRE	Entrega de cobijas y despensas.

PROGRAMAS FEDERALES EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO

PROGRAMA HÁBITAT

Este programa se refiere al mejoramiento de vida y el desarrollo de actividades laborales, para los Fronterenses, los cuales estarán beneficiados con la impartición de cursos, tales como: Carpintería, Soldadura, Belleza, Bisutería, Karate, Computación, curso de autoempleo Jardinería, Corte y Confección, curso de Repostería, dentro de los cuales también habrá la aportación para donación de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos y aparatos auditivos.

En cada uno de estos cursos estará invirtiendo tanto la Federación como el Municipio. Dentro de este Programa se encuentran los polígonos: Centro Comunitario Occidental y el Centro Comunitario de San Cristóbal.

DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN

Curso de bisutería: un grupo de 25 mujeres.

Curso de carpintería: reclutando 10 hombres y 10 mujeres.

Curso de computación: reclutando a 10 hombres y 15 mujeres.

Curso de autoempleo de jardinería: reclutando 15 hombres y 10 mujeres.

Curso de karate: reclutando 20 hombres y 15 mujeres.

Curso de belleza: reclutando 10 hombres y 10 mujeres.

Curso de soldadura: reclutando 10 hombres y 10 mujeres.

Curso de corte y confección: reclutando 10 hombres y 10 mujeres.

Curso de repostería: 2 hombres y 18 mujeres.

Donación de aparatos ortopédicos: beneficiando a 48 hombres y 36 mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejoramiento del nivel de vida de las familias que viven en los polígonos urbanos y marginados, mediante la orientación y capacitación de habilidades para la integración a una vida productiva de los participantes.

DURACIÓN: 6 meses.

META: Integrar a los cursos a más de 200 Fronterenses para el beneficio de cada uno de ellos.

MODALIDADES DEL PROGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO:
 - a) Desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.
 - b) Promoción de equidad de género y el capital social.
 - c) Elaboración y actualización de planes de desarrollo de los polígonos de hábitat.

PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

Este programa pretende concientizar a cada uno de los Fronterenses, para cuidar, usar y disfrutar cada uno de los espacios públicos de Frontera, los cuales se encuentran en los polígonos de las colonias 10 de Mayo, San Cristóbal, Héroe de Nacozari, Occidental, donde se formaron comités de contraloría social con habitantes de dichos sectores, así mismo, se reclutaron 17 jóvenes, que fungirán como promotores y prestadores de servicios, los cuales se encargarán de hacer conciencia en cada uno de los jóvenes para alejarlos de los malos hábitos e influencias.

Así mismo en este programa se llevarán a cabo conferencias de prevención de conductas de riesgo, violencia, promoción de equidad de género, organización social y seguridad comunitaria; también se llevarán a cabo clases de pintura, zumba, organización de bailes, tardeadas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Percepción de seguridad.
2. Problemática de adicciones y conductas sociales.
3. Características de espacios públicos.
4. Detección de necesidades.
5. Formación de comités.

FORMULACIÓN DEL PLAN

1. Diagnóstico integral de seguridad local, para delimitar la unidad territorial del trabajo.

2. Identificar los problemas de delincuencia, violencia y conductas de riesgo.
3. Prevención de seguridad.
4. Analizar la información y determinar las prioridades.
5. Focalizar los problemas prioritarios.

ECOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

Nuestro plan 2011, parte de la aceptación de nuestro compromiso de proporcionar una atención integral a la Comunidad Fronterense basada en las necesidades de la ciudadanía en general, a través de la Mejora Continua en el Servicio.

Fomentar el fortalecimiento del desempeño y la gestión ambiental a través del cumplimiento normativo de las actividades, programas, estrategias, herramientas e instrumentos, a través de los cuales las autoridades municipales lleven la política ambiental a acciones concretas para la prevención y control de la contaminación ambiental.

VALORES

Justicia, Honestidad, Cumplimiento, Excelencia, Eficacia, Respeto, Imparcialidad y Lealtad.

MISIÓN

Consolidar los criterios de Regulación Ecológica para la protección, prevención, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio, aunada a una evaluación general de los planes o programas del Desarrollo Urbano y de ordenamiento Ecológico Territorial.

Este departamento tratará acciones orientadas a favorecer el conocimiento del ambiente, la adquisición y transformación de valores para mejorar el ambiente.

VISIÓN

Fomentar el fortalecimiento del desempeño y la Gestión Ambiental Municipal, a través del cumplimiento Normativo de las actividades, programas, estrategias, herramientas e instrumentos, a través de los cuales, las Autoridades Municipales lleven la Política Ambiental a acciones concretas para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.

Este departamento será donde se recibirán todas las quejas que sean relacionadas a la contaminación ambiental, como lo es el ruido, basura, contaminación visual, atmosférica. La protección de la flora y fauna de este Municipio, así mismo ayudar a tratar de conservar el Medio Ambiente.

OBJETIVO GENERAL

Conducir y evaluar la política ambiental municipal, regulando las acciones tendientes a proteger el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Concluir y evaluar la política Ambiental Municipal, regulando las acciones tendientes a proteger el medio ambiente.
2. Conservar y mantener el equilibrio del ecosistema en materia ambiental, por medio de la inspección y vigilancia.
3. Originar y mejorar actividades que generen una verdadera participación de la ciudadanía en la protección y mejoramiento del medio ambiente, con una visión clara y crítica, que permita lograr una relación armónica, equilibrada y productiva con la naturaleza.
4. La aplicación de leyes, normas y reglamentos, con la finalidad de propiciar el Desarrollo Sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Al considerar la problemática existente, el origen de la misma, el lugar donde se originan las consecuencias negativa, la comunidad, las soluciones parciales que se han propuesto, los avances logrados en relación con esta propuesta y la involucración de recursos requeridos o puestos de practica, nuestro Plan esta enfocado hacia:

1. La atención ciudadana. Esto consiste en atender las quejas que el ciudadano nos exponga, pedir donaciones a este departamento de tanques, cal, termitas, pintura, etc.
2. Realizar campañas de verificación vehicular.
3. Elaboración de tarjetones de pago.
4. Llevar a cabo un jardín botánico con la finalidad de que el ciudadano tenga este esparcimiento recreativo familiar.

5. Realizar pláticas sobre los huertos familiares, este programa esta dirigido a personas de la tercera edad de los ejidos Pozuelos de Arriba, de Abajo, La Cruz, 8 de Enero, Fresnillo y Frontera.
6. Realizar inspecciones ópticas a macro y micro empresas, para ello realizaremos visitas y recorridos dentro de ellas para ver si tienen alguna anomalía.
7. Llevaremos a cabo la celebración del **DÍA DE LOS HUMEDALES** y realizaremos pláticas de las regiones humedales dentro del marco de este festejo.
8. Actividades de MARZO:
 - Recoger el material reciclable en las diferentes escuelas de la localidad.
 - Realizar concursos de dibujos relacionados con el cuidado del agua en algunas escuelas de la localidad.
 - Concurso entre escuelas, seleccionar los mejores dibujos de cómo cuidar el medio ambiente.
 - Concursos de obras de teatro cuyo fin es concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente.
 - Realizar el monitoreo del relleno sanitario para constatar que se encuentra en óptimas condiciones.
 - Donación de tambos a las escuelas y ciudadanía.
 - Celebrar el día mundial de acción contra las represas a favor de los ríos, lagos y lagunas mediante pláticas en las escuelas sobre el cuidado de estos.
9. Actividades de ABRIL:
 - Donación de árboles para reforestar parques, jardines y áreas verdes.
 - Elaboración y colocación de letreros y calcas con la leyenda: “Prohibido tirar basura” en los terrenos baldíos.
 - Celebración del **DÍA MUNDIAL DE LAS AVES** con una visita al aviario para que los niños conozcan varios tipos de aves y a su vez concientizarlos sobre la importancia del cuidado de las mismas.
 - En el festejo del **DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA** se harán pláticas sobre su cuidado y llevaremos a cabo un concurso de dibujos relacionados con este evento.
10. Actividades de MAYO:
 - Atacar la contaminación auditiva, mediante la inspección a las unidades de transporte urbano, talleres y negocios, para constatar que emitan ruidos muy altos.
 - Para celebrar el **DÍA INTERNACIONAL DE COMBATE A INCENDIOS FORESTALES**, impartiremos pláticas en la plaza sobre estos.
 - En el **DÍA INTERNACIONAL DE LAS AVES** realizaremos un evento en la plaza principal presentando aves del zoológico.
 - En el **DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**, haremos una exposición de los diferentes tipos de biomas.
11. Actividades en JUNIO:
 - El **DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE** lo festejaremos con un desfile que tiene como objetivo concientizar a las personas sobre como evitar la destrucción del medio ambiente, para ello invitaremos a las diversas instituciones educativas de todos los niveles, así como a las empresas FORD, VW, CHEVROLET y también los clubes de bochos, patinetas y ciclistas.
 - En el festejo del **DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA**, llevaremos a cabo pláticas en las que se hablará sobre la importancia de los desiertos.
12. Actividades de JULIO:
 - Se llevará a cabo la segunda verificación vehicular para prevenir la contaminación atmosférica.
 - En la celebración del **DÍA VERDE** haremos una exposición sobre lugares maravillosos y la importancia de las áreas verdes.
 - En el festejo del **DÍA MUNDIAL DEL ÁRBOL** planeamos regalar árboles a la ciudadanía.
13. En AGOSTO:
 - Se llevarán a cabo los festejos del **DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS** y el **DÍA DE LAS ORGANIZACIONES ECOLÓGICAS**.
14. En SEPTIEMBRE:
 - Tendremos la celebración del **DIA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL** para ello llevaremos a cabo un concurso de eslogan para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente.
15. Actividades de OCTUBRE:
 - Realizar pláticas y se invitará a cinco escuelas para llevar a cabo una visita al aviario para celebrar el **DÍA INTERNACIONAL DE LAS AVES**.
 - Festejaremos el **DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA** mediante un concurso de dibujos sobre el cuidado del agua.
 - El **DÍA DE PROTECCIÓN A LA NATURALEZA** lo festejaremos con un concurso sobre como proteger a la naturaleza.
16. En NOVIEMBRE:
 - Para festejar el **DÍA DEL AIRE**, durante esta fecha motivaremos a la ciudadanía a tratar de no contaminar, además de sacar de circulación (por un día) a los camiones y carros que contaminen.

17. En DICIEMBRE:

- La entrega de Nochebuenas a la comunidad Fronterense.

EDUCACIÓN

MISIÓN

Somos una dependencia de atención a la sociedad que contribuye a atender o gestionar las soluciones a las problemáticas de la comunidad escolar, así como promover la formación de valores, con calidad y calidez a través de un equipo multidisciplinario que labora con el compromiso de permanecer actualizado anteponiendo el espíritu de servicio.

VISIÓN

Ser una dependencia de gobierno calificada con el reconocimiento por su alta calidad y gran calidez en la presentación de una excelente atención a la comunidad escolar. Coordinándonos con autoridades educativas y gubernamentales para generar una educación de primera.

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es proporcionar una atención integral de excelencia basada en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y de la comunidad en general a través de la mejora continua del servicio.

OBJETIVO

Brindar de la mejor manera y con la eficacia precisa de los servicios de atención a la ciudadanía, con el firme propósito de contribuir a generar una educación de primera.

ALCANCES

Contribuir con el departamento de educación en acciones que contribuyan a elevar la calidad educativa en el municipio.

Eficientar los servicios de atención a la ciudadanía relacionados con el ramo educativo.

FORTALEZAS

Apoyo incondicional del gobierno federal, estatal y municipal para ejecución de programas de ramo educativo que contribuyen a cubrir las necesidades de estudiantes, docentes y comunidad en general.

Disposición para ejecutar acciones del departamento de educación a contribuir en generar una educación de primera.

DEBILIDADES

Escasez de recursos financieros para desarrollar programas proyectados, descritos en el plan de trabajo.

El 80% de las instituciones del municipio, registran necesidades de reparación en su estructura.

OPORTUNIDADES

Aprovechar de la mejor y más acertada manera los recursos financieros asignados al desarrollo de programas educativos.

Motivar a las comunidades escolares (alumnos, maestros, autoridades educativas y padres de familia), para que participen y contribuyan al logro de una educación de primera.

AMENAZAS

Los altos índices de delincuencia y vandalismo generan incidentes de destrucción y daños en las instituciones educativas del municipio poniendo en peligro las instalaciones de las mismas y por ende generando gastos no previstos para la reparación de daños.

DIAGNÓSTICO

Considerando que la educación es factor primordial para contribuir al progreso: la presidencia municipal a través del departamento de educación ha detectado varias deficiencias en la estructura de edificios escolares, así como existencia de un gran porcentaje de población adulta que aun no concluye su preparatoria.

El fortalecimiento de los valores entre los que destaca la identidad nacional y el patriotismo.

Así como buenas acciones que generan el alcance de una mejor educación.

Para esto visitaremos las diferentes escuelas del municipio para conocer su situación registrando las necesidades en expedientes diseñados por el departamento de educación.

El ámbito del municipio esta conformado por 48 edificios escolares donde laboran 81 instituciones en turnos matutino y vespertino.

DEMANDA

Atender las solicitudes de Centros Educativos Programados previamente la realización de actividades que contribuyen a solucionar las problemáticas en infraestructura de edificios escolares.

OBJETIVOS:

Contribuir como Municipio con las Autoridades Educativas en diferentes acciones que propicien el alcance de una Educación de calidad.

Trabajar con eficiencia en acciones que contribuyan la infraestructura de los edificios escolares.

POLÍTICAS

Entablar una relación de cordialidad y continua comunicación con las autoridades educativas para brindarles el apoyo posible en los requerimientos que presentan las escuelas.

ESTRATEGIAS

Generar centros de atención para conocer las opiniones, sugerencias y necesidades del ámbito educativo.

Reuniones con directores y contribuir con las autoridades educativas para generar una educación de primera.

LINEAMIENTOS

Seguir las acciones necesarias dependiendo de los requerimientos de las instituciones educativas.

PROGRAMAS COORDINADOS CON INVERSIÓN PÚBLICA

Se destinará presupuesto coordinándose estado y municipio, para realizar obras de rehabilitación de escuelas del municipio con el programa “mano con mano rehabilitando mi escuela”.

Establecer una coordinación con el IEEA y preparatoria abierta para adultos, que contribuya a que los ciudadanos combatan el analfabetismo, así como la conclusión de primaria, secundaria y preparatoria.

Realización de actividades que contribuyen al fortalecimiento de valores involucrando a la comunidad escolar en su implementación:

- Ceremonias cívicas.
- Desfiles.
- Talleres de lecturas en bibliotecas.
- Concursos.
- Campañas que contribuyen a la conservación del medio ambiente.
- Campaña de educación y vialidad donde participan padres de familia, alumnos y maestros.
- Actividades específicas del bicentenario y centenario.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Fomento del hábito de limpieza, análisis de la situación en escuelas municipales.
 - Encuestas.
 - Concurso de la escuela más limpia.
 - Premiaciones.
2. Proyecto educativo de transparencia. Objetivo: mostrar la ley de transparencia.
3. Rehabilitación de escuelas MANO CON MANO. Seleccionar escuelas con mayor necesidad de infraestructura para realizar las reparaciones de acuerdo al presupuesto asignado.
4. Implantación de eventos cívicos en el municipio con el apoyo de la Honorable Junta Cívico-Patriótica.
 - Coordinación de autoridades municipales.
 - Programación integral de festejos cívicos.
 - Solicitud de escoltar izar bandera a las 6:00 a.m. y arriar bandera a las 6:00 p.m.
 - Organizar ceremonias y desfiles.
5. Programa de alfabetización de adultos. Programa de empadronamiento de personal que labora en Presidencia Municipal de Frontera y la comunidad en general.
6. Participar en conjunto con el IEEA en la alfabetización y la culminación de educación secundaria y la creación de preparatoria abierta.
7. Taller de lectura.
 - Diseñar programas.
 - Definir área de oportunidades.
 - Seleccionar grupos.
8. Fomentar la educación vial donde participen padres de familia alumnos y maestros.

9. Trabajamos con diversas actividades entre las que destacan programas de rehabilitación en infraestructura, escolar (COPLADEM).

10. Implementación de becas a estudiantes con presupuesto del municipio.

11. Creando de nuevos espacios educativos en el municipio.

12. Beneficiar a los alumnos del CAM con la condonación del pago de transporte municipal mediante tarjetones con foto.

13. Campañas en las escuelas:

- Pinta tu escuela.
- Banqueta en tu escuela.
- Deportes en tu escuela.
- Salud en tu escuela.
- Limpia tu escuela.
- Ceremonias públicas.

14. Reconocer la labor del magisterio:

- Festejo del día del maestro.
- Festejo del día de la educadora.

15. Apoyar a las bibliotecas municipales:

- Asignar presupuesto al acondicionamiento de bibliotecas municipales.
- Instalación del Internet.
- Programa “kilómetro del libro”.
- Presentar el acervo en las bibliotecas publica.

PLAN DE TRABAJO

EDUCACIÓN	2011												PLAN PROGRAMADO	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PERIODO REAL	
ACTIVIDADES													OBSERVACIONES	
LUNES CIVICOS														
REALIZACION DE CEREMONIAS CIVICAS, DESFILES, ENFOCADOS A LA CELEBRACION DE ANIVERSARIOS Y FECHAS HISTORICAS														
APOYAR EL PROGRAMA DE PREPARATORIA ABIERTA FAVORECIENDO A LA POBLACION ADULTA EN LA CULMINACION DE SU EDUCACION MEDIA BASICA.														LA POBLACION QUE ACUDE A REALIZAR SUS ESTUDIOS SE HA INCREMENTADO ACTUALMENTE 75 ALUMNOS CURSAN SU EDUCACION MEDIA SUPERIOR
PROGRAMA DE ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA “MANO CON MANO” REHABILITACION DE ESCUELAS														EL PRESUPUESTO PARA ESTE PROGRAMA AUN NO HA SIDO ASIGNADO.
BENEFICIAR A ALUMNOS DE CAM CON CREDENCIALES QUE LES EXCLUYAN DEL PAGO DE TRANSPORTE P/ EL TRANSALADO A LA ESCUELA ASIGNADA														ESTE PROGRAMA SE CUBRE CON EL APOYO DE LA FROTAC

APOYAR EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS CINCO BIBLIOTECAS PUBLICAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
INSTALACION DE INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
												SE BENEFICIARÁ TODA LA POBLACION QUE ACUDE A LAS BIBLIOTECAS
APOYAR CON EL PROGRAMA “VACACIONES” EN LA BIBLIOTECA	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
												SE CONVOCA A TODOS LOS SECTORES EDUCATIVOS A PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO

FOMENTO AGROPECUARIO

PRESENTACIÓN

La dirección de Fomento Agropecuario del municipio de Frontera, tiene como objetivo fundamental apoyar y gestionar las necesidades de la población rural, para lograr la concurrencia de recursos de las diferentes instancias y/o instituciones que inciden en el medio rural.

Además trabajar de manera coordinada y eficiente con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de Frontera, tomando en cuenta el diagnóstico y el Plan Municipal, para la gestión de los diferentes proyectos que se han priorizado en el plan de gestión concurrente, para el 2011.

Para atender las necesidades prioritarias del medio rural y con base a los siguientes criterios, presentamos nuestro plan de acción para el presente año 2011.

VISIÓN

Ser la instancia o dirección de Fomento Agropecuario que contribuya con el municipio al diseño, planeación y operación de políticas públicas que apoyen el desarrollo de los actores locales, para permitir mejorar la situación económica, social y ambiental de la población y que se traduzca en una mejor calidad de vida de los habitantes del medio rural del municipio de Frontera”

MISIÓN

“Somos un grupo de personas que conformamos una dirección dentro del ayuntamiento y que trabajamos y operamos colectivamente un plan de desarrollo rural, que esta orientado a la mejora de las condiciones de vida de la población, mismo que nos permite acceder a instrumentos de apoyo y manejo de recursos en beneficio de la población del municipio”

OBJETIVO

Apoyar en la solución de las demandas de la población rural en lo relacionado a la infraestructura y maquinaria, semillas como: sorgo, avena, maíz, frijol, insumos como fertilizantes, etc. En cuanto a la ganadería, apoyar con paquetes sanitarios y animales de mejor calidad, adquisición de árboles frutales y de sombra, incentivar para la aplicación de sistemas de riego más eficientes y prestar servicios de asesoría técnica.

En cuanto al aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, se velará y orientará en todo momento para que se haga un uso sustentable de los recursos como son el agua, el suelo y la vegetación en el ámbito rural.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

De acuerdo al plan de gestión concurrente, se gestionarán los proyectos estratégicos que a continuación se mencionan:

1. Finiquitar los 15 proyectos que están en la etapa de ejecución con recursos activos productivos 2011.
2. Operar los recursos de apoya al campo para este ejercicio 2011.
3. Trabajar y apoyar todas las actividades del programa de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
4. Gestionar la terminación de la pavimentación del camino a pozuelos de arriba.
5. Apoyar e informar a la población rural sobre los diferentes programas como: PROMUGAS, FAPPA, FONAES, etc., así como facilitarles el acceso a la información y dar a conocer la convocatoria respectiva.

6. Realización de la Actualización del Diagnostico Municipal.
7. Gestionar para el apoyo a los productores rurales con fertilizantes y semillas.
8. Apoyar a los caprino-cultores para lograr un cierto porcentaje del costo de vacunación y desparasitación.
9. Proponer la creación de un corral de encierro como pensión a los animales que anden sueltos por las carreteras y área urbana.

Estas son las principales acciones y proyectos que se gestionarán y operarán en el presente ejercicio 2011 propuestos por la Dirección de Fomento Agropecuario.

FOMENTO DEPORTIVO

MISIÓN

Fomentar, coordinar, promover y normar la realización de las actividades físicas y deportivas en las diferentes disciplinas de la comunidad, a fin de mejorar y mantener la salud mental y corporal en condiciones óptimas y así tener un Frontera con mejor calidad de vida.

VISIÓN

Es tener todas las facilidades necesarias así como entrenadores suficientes y capacitados para la práctica del deporte dentro de nuestra comunidad, contar con instalaciones modernas y eficientes para practicar.

Supervisar cada una de las actividades programadas en las distintas disciplinas deportivas, lograr con ello no solo la expansión y promoción de una cultura deportiva sino brindar más facilidades a la sociedad para el acceso a la práctica física, deportiva y recreativa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011

- Fomentar el deporte en todas sus modalidades con el acondicionamiento correcto de los espacios así como proporcionar el equipo adecuado para cada una de las disciplinas.
 - Uno de los retos más importantes que se tienen en el presente año es resurgir la liga de beisbol infantil y hacer que permanezca, además del deporte bajo techo y el atletismo.
 - La atención a cada uno de los deportistas, los presidentes de las ligas, las peticiones de los planteles educativos en cuanto al fomento al deporte serán las actividades diarias que se lleven a cabo en este departamento, mismas que se les dará seguimiento correcto canalizando las peticiones y sugerencias a quien sea necesario.
 - Por medio de las actividades que se lleven a cabo en las que se involucrará a la ciudadanía se pretende sufragar todas y cada una de las necesidades que se tengan a fin de apoyar a todos los deportistas y hacer de ellos dignos representantes locales, regionales, estatales y por que no decir nacionales ya que contamos con excelentes elementos en categorías infantiles, juveniles y adultos.
 - Apoyarnos con los demás departamentos y apoyar a quienes lo requieran como parte de los trabajos de equipo que debe prevalecer dentro de la administración.
 - Gestionar ante las instancias que sean necesarias los trabajos de acondicionamiento de los espacios deportivos para que siempre estén en condiciones de ser utilizados evitando de esta forma la emigración de equipos y ligas a otros municipios.
 - Como equipo de trabajo que somos trataremos de involucrarnos en todas las actividades deportivas que se realicen participando activamente con los presidentes de equipos y las ligas además de proporcionarles los elementos necesarios para el buen desarrollo del deporte.
- Los espacios con los que cuenta el municipio para la práctica del deporte son:
- Parque infantil de beisbol “ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY” ubicado en la colonia occidental.
 - Parque de futbol, futbol rápido y beisbol “PAPO RÍOS”, ubicado en la colonia Borja.
 - Gimnasio municipal “RODOLFO LUNA TORRES” ubicado en la colonia Morelos.
 - Centro familiar de recreación “CEFARE” ubicado en la colonia Héroe de Nacozari.
 - Además de los campos en comodato proporcionados por empresas y particulares.

FOMENTO ECONÓMICO

MISIÓN

Facilitar, asesorar, apoyar y coordinar acciones encaminadas a la inversión industrial y comercial que garanticen la instalación y el crecimiento de la industria en nuestra ciudad. Así como la incorporación de mano de obra Fronterense en las filas de dichas empresas.

VISIÓN

Hacer de nuestro municipio una entidad 100% industrializada con generación de empleo constante, así como un crecimiento exponencial continuo.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo industrial municipal mediante apoyos a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, así como a las Macro, promoviendo acciones tendientes a fortalecer la gestión de nuestro Alcalde.

DIAGNÓSTICO

Mediante el diagnóstico realizado encontramos que existe alrededor de un 40% de personas desempleadas y/o subempleadas, la mayoría de las empresas importantes de la localidad tienen cubiertas todas sus vacantes, habiendo muy poca rotación de personal, existen pequeñas empresas o negocios que hacen contrataciones eventuales y existe falta de atención especializada hacia las empresas.

Por otra parte, se advierte la carencia de autobuses de calidad para trasladarse a las empresas y la falta de enlaces mayores con ciudades americanas y falta de estrategias a favor de las empresas (productividad).

Con base a lo anterior, presentamos nuestro:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

- Apoyar a las empresas locales (HFI, TAKATA, DENSO, GUNDERSON, NEMAK, etc.) con monitoreo de transporte de empleados, así como las propuestas para extensión de rutas.
- Llamar periódicamente a Eagle Pass y San Antonio y programar visitas por parte de nuestro alcalde con empresarios de dicha ciudad. Para lo cual se espera motivar a los empresarios estadounidenses a invertir en nuestra ciudad.
- Utilizar la relación de la casa Coahuila ubicada en San Antonio para atracción de nuevas empresas.
- Planeación con empresarios para exponer sus productos.
- Vinculación con CANACINTRA y CANACO haciendo visitas y llamadas a los presidentes de las cámaras, con la intención de mantener buenas relaciones con todos los miembros de las diferentes instituciones.
- Apoyar en la recaudación del predial con empresas de la localidad programando visitas y llamadas de nuestro departamento hacia las empresas, recordándoles el deber de pagar este impuesto a tiempo.
- Brindar apoyos y asesorías para trámites de exportación e importación. Promover programas para las exportaciones con BANCOMEXT.
- Facilitar trámites para la instalación de nuevas empresas, para ello daremos impulso y orientación sobre el uso de la Ventanilla Universal.
- Se cuenta con 5 parques industriales y grandes predios para ubicación de nuevas empresas. Mantendremos contacto directo con inmobiliarias.
- Agilizaremos trámites mediante oficios al departamento de obras públicas para la instalación de servicios primarios, así como para la instalación y promoción de parques industriales.
- Se llevará a cabo la investigación y localización de dueños potenciales para conformar un parque industrial.
- Con el apoyo de PROMOTUR y junto con nuestro departamento hacer promoción a nuestra ciudad para activar la actividad turística.
- Colocación de estudiantes en empresas para sus prácticas profesionales. Promoveremos una comunicación constante con empresas tales como TEKSID, DENSO, TRINITY y demás para la ubicación del 10% de alumnos en las mismas.
- Otros objetivos prioritarios son: El dar solución a las demandas sociales y empresariales, así como mejorar el sistema de apoyo a la comunidad e incrementar las fuentes de empleo a beneficio de nuestra ciudad. Para ello llevaremos a cabo:
 1. Elaboración y actualización del directorio empresarial.
 2. Elaboración del plan de desarrollo y crecimiento de las empresas de la localidad.
 3. Promover nuestro municipio a nivel local, nacional e internacional, para la instalación de nuevas empresas.
 4. Colocación de empleo para los Fronterenses.
 5. Investigar y proveer información a las micro y pequeñas empresas de los diferentes tipos de financiamiento de acuerdo a su giro.
 6. Apoyar a personas que desean emprender una micro empresa.

ESTRATEGIAS

La principal meta que tendremos será:

1. Lograr la satisfacción plena del empresario que quiera invertir en nuestra región facilitándoles los trámites y los gastos que puedan ser excesivos. Además de la:
2. Orientación a inversionistas sobre lugares para instalación de las mismas.
3. Dar a conocer la infraestructura existente.
4. Facilidades para transportar el producto.
5. Elaborar convenios y acuerdos con la iniciativa privada referentes a servicios primarios, bolsas de trabajo, seguridad y demás servicios.
6. Colaborar en las gestiones de apoyo para el establecimiento de las empresas de nueva creación y para la ampliación de empresas que ya operan en el municipio.
7. Establecer contacto con los organismos estatales y federales para la capacitación y colocación de la fuerza de trabajo. Mantener las relaciones bilaterales Frontera - Eagle Pass.
8. Establecer con cámaras de comercio y organismos empresariales las reuniones bimestrales de seguimiento y expectativas de desarrollo económico de la región.
9. Estructurar y desarrollar las ferias promocionales en Eagle Pass. Así como eventos con la micro, pequeña y mediana empresa orientados a la promoción de sus productos y servicios.
10. Elaborar una presentación promocional interactiva (español/inglés) con la finalidad de presentar la infraestructura y servicios con los que cuenta nuestro municipio.

INFORMÁTICA**MISIÓN**

Brindar las herramientas necesarias que garanticen el desempeño óptimo en todos los procesos internos y externos de trabajo, que involucren medios electrónicos tanto en software como en hardware.

VISIÓN

Implementar una estructura de vanguardia, robusta y estable en materia de tecnología de informática que facilite todos los procesos como dependencia municipal. Así como los diferentes programas enfocados a dar servicio a la ciudadanía.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo Municipal a través de las herramientas y programas que optimicen recursos, facilitando los procesos internos y externos. Además de proyectar al Municipio como una entidad de vanguardia en tecnologías de información.

Establecer las políticas, normas y reglamentos en materia de Informática para la difusión entre los usuarios, en el intercambio de información entre ellos y Secretaría Técnica. Así como la publicación mediante el Website del municipio.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011**Estructura de Red.-**

Se instalará cableado nuevo Cat5e y telefónico además de instalar nodos de voz y datos en base a los planos de la remodelación del edificio de presidencia.

Se reubicará el conmutador telefónico al área de informática.

La red se dividirá en 3 áreas:

-Red SIIF

-Red General (acceso mediante IP a Internet a través de Linux)

-Red de enlace a dependencias estatales (con acceso sin IP a Internet)

Red Wireless.-

Debido a la reubicación de las oficinas por la remodelación es necesario instalar 2 access point, uno en cada piso del edificio de presidencia.

De manera de tener una señal optima sin depender del router de TELMEX, que ha presentado un desempeño poco favorable.

WebSite.-

Los trabajos son de servicio y mantenimiento en base a lo señalado en 2010.

Actualmente por disposición estatal se encuentra offline nuestra página por el periodo electoral.

Intranet.-

Los trabajos son de servicio y mantenimiento en base a lo señalado en 2010.

Actualmente por disposición estatal se encuentra offline nuestra página por el periodo electoral.

Radio Frontera.-

Los trabajos son de servicio y mantenimiento en base a lo señalado en 2010.

Actualmente por disposición estatal se encuentra offline nuestra página por el periodo electoral.

Identidad Municipal.-

Se continúa el trabajo basados en lo señalado en 2010 y en base al calendario de actividades municipales.

INGRESOS

Nuestro plan de desarrollo contempla como objetivo general Modernizar la administración, sanear las finanzas para recuperar la confianza perdida por la carencia construidas, creíbles y realizables, incluyendo del grueso de la sociedad y gobernabilidad del ente departamental, que es lo que busca nuestro alcalde.

MISIÓN

Recaudar de una manera eficiente y eficaz los ingresos de los ciudadanos, para proveer de recursos a la administración pública municipal, siempre bajo una inspección y recaudación de manera precisa y transparente, continuamente buscando no perjudicar a los que menos tienen.

VISIÓN

Que los ciudadanos reconozcan que su gobierno trabaja para las personas que menos tienen, ya que se caracteriza por ser un régimen que busca un cambio de primera, para sus ciudadanos, que se refleja sobre todo en los servicios que ofrece, el orden y control que ofrece en la capacitación de ingresos que se consigue gracias a la capacidad, legalidad y firmeza de sus servidores públicos. Que da como resultado un municipio con gobierno de primera y unos ciudadanos orgullosos y comprometidos a participar.

OBJETIVO

- Actualizar los procesos existentes para el control de ingresos mediante la actualización de los sistemas y el análisis de los procedimientos.
- Diseñar los formatos que impliquen recoger la información precisa y necesaria (asistencia, sistematización, etc.)
- Impulsar la capacidad de gestión de un servicio de atención a los contribuyentes mediante la simplificación de trámites para su gestión y pago.
- Establecer nuevas estrategias que motiven a los contribuyentes con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales siempre respetando la ley establecida.
- Vigilancia establecida de la normatividad para el cabal cumplimiento a la ley y reglamentos aplicables para la recaudación municipal.
- Mantener la eficacia de los inspectores mediante el control seguimiento y capacitación.

ALCANCE

- Extender el registro municipal de contribuyentes.
- Monitoreo y evaluación del programa (Sistema Integral de Información Financiera.)
- Perpetuar con la simplificación del pago de los participantes temporales.
- Renovar el catálogo de faltas administrativas.
- Sistematizar la expedición y recepción de trámites.
- Desarrollar mejores servicios de cobro, para facilitar el pago de los contribuyentes.

Con base a lo anterior y apoyados en el diagnóstico elaborado y la demanda ciudadana preparamos el siguiente:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Mantener una estrecha comunicación con los distintos departamentos de la presidencia en especial con aquellos que llevan actividades recaudatorias por los diferentes tipos de ingreso, ya que estos deberán conocer la importancia en la generación de recursos financieros.
2. Trabajar con los líderes de las asociaciones para que faciliten la cobranza a los pequeños comerciales establecidos en la localidad de la ciudad, siempre respetando lo pactado en la ley de ingresos.
3. Proponer la creación de un medio digital con el cual los ciudadanos registrados como contribuyentes puedan tener acceso a la información, facilitándole el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal.
4. Facilitar a la población la oportunidad de ejercer actividades económicas que se traducen en ingresos más altos para ellos, beneficia en la recaudación de ingresos para la presidencia municipal.

5. Extender las campañas continuas de difusión a fin de motivar a la ciudadanía a que se acerque a las oficinas de esta administración a fin de realizar el pago por las obligaciones fiscales con la entidad municipal. Para lo anterior planeamos realizar recorridos físicos con los regidores, directores y jefes operativos en las distintas colonias a fin de que involucren y comprometan a la población ante las demandas de la misma.
6. Trabajar siempre con lo establecido a la ley de ingresos del municipio de Frontera Coahuila, la capacitación de los ingresos propios, además de partidas presupuestarias y/o extraordinarias.
7. Realizar convenios de cobro a corto y mediano plazo con los contribuyentes con el fin de ejecutarlas en la brevedad posible.
8. Creación de nuevas alternativas para la generación de nuevos conceptos de ingresos, mismos que no se tenga contemplados en la ley de ingresos del 2011.
9. Reformar el plan de requerimiento, notificación, ejecución y cobro oportuno de los adeudos que aparecen en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) de los distintos contribuyentes, a la vez realizar una depuración total de contribuyentes ficticios, para lo cual se requiere contratar una cuadrilla de personal o disponer de algunos inspectores para realizar esta actividad.
10. Ofrecer espacios delimitados para efectos de que realicen actividades empresariales a fin de recaudar en forma continua y expedita ingresos por cobros menores (comerciantes ambulantes).
11. Establecer una vinculación con las organizaciones para llegar a un acuerdo propio para los permisos.

JURÍDICO

El plan municipal de desarrollo de nuestra área se encuentra fincado en los siguientes conceptos:

MISIÓN

Apoyar al C. Presidente Municipal, a los miembros del H. Cabildo, a los Directores de los diferentes Departamentos que integran al Ayuntamiento; así mismo a los ciudadanos que requieren asesoría jurídica, de tal manera, que ofrecemos orientación y aclaración a su problemática legal, canalizándolos a las diferentes áreas municipales o Instancias legales respectivamente, todo esto con la finalidad de solucionar los problemas legales que se plantean en esta dependencia.

VISIÓN

Consolidar el proyecto municipal en la estructura organizacional, promoviendo y vigilando el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen el funcionamiento del Ayuntamiento y sus distintos Departamentos, procurando el bienestar en general, con la finalidad de preservar la Libertad, la Justicia y la Igualdad en la Administración Pública en favor de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO

Asistir al C. Presidente Municipal en todas y cada una de las tareas jurídicas encomendadas a los diferentes Departamentos y Dependencias del Ayuntamiento, así como a los Regidores del mismo; con el fin de que las acciones que se emprendan, estas se realicen dentro del marco legal.

Asesorar legalmente a cualquier ciudadano del municipio con el fin de otorgarle orientación que le sirva para ayudarle a resolver los problemas particulares que se les presenten.

Dar respuesta a los escritos realizados por los ciudadanos en los que requieran información del Ayuntamiento de cualquier tipo, cumplimiento así con el derecho Constitucional de Petición.

Resolver en casos especiales asuntos legales de la comunidad, o canalizarlos a donde puedan obtener la solución de los mismos.

Facilitar la Coordinación y el enlace con los diferentes organismos gubernamentales en especial con sus Departamentos Jurídicos para enriquecer la realización de acciones conjuntas que redunden en beneficios la colectividad.

Bajo estos conceptos hemos elaborado el siguiente:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Asesoría legal de manera directa al solicitante o a través de Oficios, Tarjetas informativas, Presentación y Contestación a las Demandas, informando sobre los Recursos Legales y las Excepciones Personales de manera eficiente y profesional, con estricto apego a Derecho, así como la elaboración de contratos diversos y documentos de carácter Legal en General.
2. Atención permanente y continua de las Asesorías Jurídicas que solicitan y requieren la ciudadanía en cualquiera de las ramas del Derecho.

3. Atender directamente a las necesidades legales de la ciudadanía que son previamente autorizados por el C. Presidente Municipal.
4. Acudir a las Dependencias de Gobierno en sus respectivas Instancias, como son, Juzgados de cualesquier Materia, Grado o Instancia, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, etc. Con el fin de resolver conflictos o asuntos de carácter legal que estén relacionados con la Presidencia Municipal, o con algún caso en específico de la ciudadanía, previa autorización del Presidente Municipal, así como para atender los diversos asuntos Legales internos del R. Ayuntamiento.
5. Dar seguimiento al 100% las necesidades Legales del R. Ayuntamiento y los integrantes del mismo, así como, a los ciudadanos que solicitan a este Departamento la Asesoría Jurídica.
6. Atención inmediata a los requerimientos y planteamientos de consultoría Jurídica para el Presidente Municipal, Cuerpo de Regidores y Síndicos, Directores y Comunidad en general.
7. Mantener actualizado el Estudio de las Ciencias Jurídicas y el acervo Jurídico, para responder a las necesidades de Asesoría Jurídica.
8. Atención permanente y continua a los requerimientos de Asesoría Jurídica de la Ciudadanía en general, en cualquiera de las Ramas de Derecho.

JUZGADO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La impartición de la justicia municipal es una función de los ayuntamientos y consiste en vigilar la observancia de la legislación para asegurar la convivencia social, en sancionar las infracciones a los instrumentos jurídicos del municipio y amonestar a los infractores en asuntos civiles, obligando, en su caso, a la reparación del daño y turnando los casos que ameriten consignación al agente del ministerio público, tal y como lo dispone el código municipal vigente en el estado; siendo los juzgados municipales, el conducto a través del cual se ejerce la justicia municipal por ser el órgano de control de la legalidad en el funcionamiento del municipio, con facultades discrecionales ejercidas, tomando en consideración las condiciones culturales y económicas de la población.

DIAGNÓSTICO

La comunidad requiere de elaboraciones cognitivas que le permitan comprender, actuar y orientarse en materia de justicia, las que se constituyen en construcciones del conocimiento del sentido común. El acceso a la justicia se entiende ahora como un derecho humano fundamental que involucra tanto al deber municipal de proveer un servicio público, como el ejercicio de un derecho, que debe estar garantizado a todas y todos por igual, precisamente por ser eso, un ser humano.

DEMANDA

La problemática que impera en nuestro municipio abarca conflictos en:

Materia Familiar.-

- Divorcios.
- Pensiones alimenticias.
- Patrimonio familiar.
- Juicios urgentes del orden familiar por discrepancia de los cónyuges en cuanto a la educación de los hijos, guarda y custodia, convivencia.
- Pérdida de patria potestad.

En Materia Civil-Mercantil.-

- Adeudos contraídos por préstamos con compañías financieras.
- Adeudos contraídos por adquisición de productos diversos entre familiares, vecinos, amigos, conocidos etc.
- Responsabilidad civil por construcción de obra nueva, remodelación de vivienda, etc.
- Casos de incumplimiento en los contratos de arrendamiento, rescisión de los mismos, pagos de rentas atrasadas, daños en los inmuebles arrendados, etc.

En Materia Penal.- Injurias, amenazas, daños en propiedad ajena, ejercicio arbitrario del propio derecho, incumplimiento de las obligaciones básicas de asistencia familiar etc.

Conocer De Los Recursos De Inconformidad.- Que se presenten en contra de los actos y resoluciones que emitan las autoridades municipales de conformidad con lo dispuesto por el capítulo III del código municipal.

OBJETIVOS

Eficientar la asesorías jurídicas que se ofrecen a la ciudadanía en los distintos ámbitos para lograr una resolución pacífica de los conflictos.

POLITICAS

Proporcionar información, asesoría y servicios legales a través de opciones y recursos sistemáticos.

ESTRATEGIAS

Brindar conferencias y pláticas informativas en materia de derecho, resolución pacífica de conflictos a la población en general, asesorías jurídicas, acompañamientos, elaboración de demandas, contestaciones a ciudadanos que acuden al juzgado. Resolver de manera imparcial los recursos de inconformidad que se presenten de acuerdo a lo previsto en el código municipal.

LINEAMIENTOS

El juzgado municipal deberá tener en cuenta, al momento de atender a la ciudadanía, en un primer momento la Constitución General De La República, La Particular Del Estado, El Código Municipal, y Supletoriamente Los Códigos Civil, Procesal Civil, Penal Procesal Penal, Ley Federal Del Trabajo, Leyes Mercantiles, así como los reglamentos respectivos estatales y municipales vigentes.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Canalización de casos a otras dependencias.
2. Atención diaria a la ciudadanía mediante asesorías legales y acompañamientos, elaboración de escritos, citatorios, demandas, querrelas y convenios.
3. Llevar un programa calendarizado de pláticas y/o conferencias a la población en coordinación con DIF, CAIF, etc., para dar a conocer sus derechos o obligaciones como ciudadanos, algunos de los procedimientos legales más demandados, así como de valores que incluyen el respeto.
4. Elaboración en forma expedita de escritos de término (contestaciones de demandas), para evitar que las familias Fronterenses pierdan su patrimonio.
5. Apertura de expedientes de los asuntos atendidos diariamente en el juzgado.
6. Llevar una relación de los citatorios expedidos y entregados a los demandados.

LIMPIEZA**ANTECEDENTES**

Para tener un buen servicio de recolección de basura, se debe contar con una buena planeación, programación y supervisión, con esto se puede incrementar del 90 al 95% de eficiencia.

La comunidad requiere de un servicio de recolección de basura puntual y eficiente que cubra todas las demandas tanto en el área urbana como el área rural.

El área de recolección de botes esta compuesto con 7 rutas y un área que presta el servicio a Planteles Educativos.

El área de recolección por contenedores se compone de 3 rutas cumpliendo al 100% con la recolección teniendo un camión de relevo disponible.

NECESIDADES

La generación de basura doméstica, urbana e industrial exige ser más eficientes en la recolección para lograr una mejor imagen de la ciudad.

Para esto se requiere de parque vehicular adecuado y en buenas condiciones como:

- Una camioneta y un camión de 3 ton., ya que actualmente contamos con uno, con estas unidades se apoyarían a personal de barrido a mano en Zona Centro y en la limpieza de contenedores.
- Se necesita una barredora para limpieza de principales calles y bulevares.
- Además, planeamos la instalación de canastillas o botes de plástico en Zona Centro ya que actualmente no existen depósitos de basura.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

- Cumplir permanente las demandas ciudadanas en campo.
- Atender los reportes que se hacen tanto por teléfono a la oficina, como las que se hacen por medio de las estaciones de radio.
- Restaurar las áreas donde se emplean contenedores, tener un sistema de ubicación que nos permita ser más eficientes en la recolección.
- Para logra este objetivo es indispensable contar con un mantenimiento mecánico del parque vehicular al 100% para tener una operatividad y confiabilidad de un buen sistema de recolección.
- Mantener constantemente informada a la ciudadanía de la actualización y los cambios con respecto a rutas y servicios de recolección de basura.
- Supervisión constante de rutas.

PLAZAS Y JARDINES

El plan de trabajo ha sido elaborado con el propósito de dar la debida atención a las necesidades de la comunidad en general.

El sustento de este plan tiene como base nuestra:

MISIÓN

La creación y promoción de iniciativas para mejorar la imagen de nuestra ciudad, esto mediante el cuidado y conservación de las plazas, jardines y áreas verdes que existen en el municipio.

VISIÓN

Disponer de parques y jardines en óptimas condiciones para contribuir a que las familias cuenten con lugares de esparcimiento para que tengan una sana diversión.

OBJETIVO

Se solicitará a las autoridades municipales, estatales y federales que participen en el mejoramiento y mantenimiento de las plazas y jardines y así estos sean de gran utilidad para la ciudadanía.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Gracias a visitas hechas a las diversas áreas verdes, plazas y jardines de nuestra ciudad se pudo hacer un diagnóstico de sus principales necesidades, las cuales a continuación se describen:

Ejido 8 de Enero:

- Condiciones inseguras, falta de canchas para practicar deportes, los vecinos sugieren la instalación de una plaza.

De este proyecto ya se envió la respectiva documentación, para su remodelación y donde se integran los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la iniciativa privada donde con inversión compartida se pretende la realización de obras en las plazas y áreas verdes de nuestro municipio y con el depto. de ecología se tendrá una coordinación para la adquisición de los árboles para su respectiva reforestación.

Se iniciarán las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para su colaboración en actividades como: reforestación, alumbrado, embanquetado y mantenimiento en gral.

Colonia Aviación:

- El área deportiva de la plaza tiene un avance del 90% en relación a pintura.
- El área verde ubicada entre la col. Aviación y Fracc. Aeropuerto requiere de reforestación, instalación de juegos infantiles y rehabilitación de la caseta de vigilancia.
- El área verde adjunta a la iglesia de este sector requiere de bancas de descanso.

Colonia Magisterio:

- En la plaza falta la instalación de 6 bancas de descanso, juegos infantiles, embanquetado, alumbrado y cuenta actualmente con un avance del 25% en reforestación.

Colonia Huizachal:

- En la plaza se requiere de 10 bancas de descanso, juegos infantiles, embanquetado, alumbrado público, reforestación con plantas de ornato y árboles para sombra.
- En esta colonia se ubica una cancha deportiva, la cual es muy importante que se le considere dentro de nuestros proyectos, ya cuenta con piso de cemento para practicar básquetbol.

Colonia Ferrocarrilera:

- El área verde requiere de instalación de juegos infantiles, bancas de descanso, alumbrado, embanquetado y reforestación, actualmente cuenta con un 30% de avance general.

Colonia Héroe de Nacozari

- El blvd. ubicado frente al CETIS 46 requiere de plantas de ornato, pintura en el camellón y riego por goteo para las plantas ya existentes.
- El blvd. Felipe Pescador presenta un 70% de reforestación en el lado norte, no cuenta con acordonamiento, falta alumbrado, las rotondas tienen en avance del 85%.
- El CEFARE cuenta con un avance en reforestación y pintura del 75%.
- El área verde adjunta a la unidad básica de rehabilitación; requiere de bancas, embanquetado, riego por goteo y juegos infantiles.

Colonias Zona Centro, Americana y Bellavista

- Al blvd. de la calle Americana le faltan bancas, plantas de ornato, alumbrado.
- Al blvd. de la calle Cuauhtémoc reforestación, plantas de ornato.
- Al blvd. de la calle Miguel Blanco de la col. Americana le falta reforestación, alumbrado y acordonamiento tiene un 75% de avance.
- A la cancha de nueva creación de la colonia Bellavista le falta reforestación.

Colonia Roma

- La cancha deportiva requiere instalación de juegos infantiles, embanquetado, bancas, alumbrado y reforestación.
- En la plaza se cuenta con un avance en mantenimiento del 80%.

Colonia Borja

- En la plaza se necesita subir el nivel de la cancha de básquetbol ya que en temporada de lluvias esta se inunda.
- En el área verde del mirador se requiere de cerca, reforestación, juegos infantiles, remodelar la explanada, alumbrado, embanquetado, áreas de descanso y pavimentación del acceso a este.

Colonia Independencia

- La cancha necesita reforestación y alumbrado.

Colonia Felipe Pescador**Diagnóstico:**

- Al área verde le falta reforestación, juegos infantiles, alumbrado, embanquetado, bancas de descanso, sistema de riego.

Actividad.- Para realizar estas actividades se requiere del apoyo de los gobiernos Federal y Estatal, así como de la Iniciativa Privada, para que con una inversión compartida trabajen en conjunto con el gobierno Municipal.

POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL**MISIÓN**

Es compromiso y voluntad de la dirección de policía preventiva de ciudad Frontera Coahuila, otorgar un servicio de calidad a la comunidad, mejorando continuamente el entorno en que se tenga influencia, con objetivos enfocados a la participación ciudadana y a la actualización constante de la corporación, adquiriendo los mejores equipos materiales y lograr mayor eficiencia de los recursos humanos con los cuales cuenta esta dirección, privilegiando en todo momento la coordinación interinstitucional y el diálogo con la ciudadanía.

VISIÓN

Otorgar un servicio de excelencia, con tecnología de punta, equipos modernos, elementos profesionalizados, en constante capacitación y con espíritu de servicio, logrando el respeto total de la comunidad.

VALORES

Honestidad, Lealtad, Servicio y Sacrificio.

OBJETIVO GENERAL

Generar seguridad y confianza con actitud de servicio hacia la comunidad para cambiar la imagen y concepto que se tiene de la corporación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS**1. OPERATIVOS.-**

- Disminuir los índices delictivos y faltas administrativas en la comunidad.

2. SECTORIZACIÓN.-

- Dar una mayor y mejor cobertura y seguridad a través de la eficiencia en los servicios y así disminuir los índices delictivos y faltas administrativas en la comunidad.

ESTRATEGIAS**1. BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.-**

- Ofrecer a la ciudadanía elementos probados en su honestidad que actúen con respeto a los derechos de los ciudadanos.
- Continuar con los eventos de acto cívico en el cual se rinden honores, a nuestros símbolos patrios y se reconoce "Más allá del deber" el cual consiste en premiar a los oficiales por hechos o acciones relevantes en su función diaria.
- Continuar en forma rigurosa el programa de pruebas para detectar el uso de drogas por miembros de la Policía Municipal.
- Continuar con el programa de readiestramiento y educación continua para todos los miembros de la policía municipal.

2. COMITÉS DE SEGURIDAD.-

- Continuar con la integración de comités de seguridad, gestionar cursos de prevención del delito, convocar a los comités para reuniones con autoridades municipales, estatales y federales, organizar actividades deportivas con adultos, jóvenes y niños, motivar a los integrantes de los comités de seguridad para que en sus sectores participen en la prevención de faltas administrativas y delitos.

3. SEGURIDAD VIAL.-

- Difusión de reglamento de vialidad, concientización de medidas preventivas y señalización.

4. EQUIPAMIENTO.-

- Equipar y reestructurar la infraestructura de las áreas que conforman la DPPM.

5. SISTEMA DE INFORMACIÓN.-

- Seguimiento de estadísticas, monitoreo y así establecer estrategias de prevención con base en resultados y controles administrativos.

6. ADMINISTRAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN.-

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y radiocomunicación.

7. DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.-

- Incrementar la frecuencia de operativos en los puntos más conflictivos.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

NECESIDAD O PROBLEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META
VIOLENCIA FAMILIAR	Atención a personas víctimas de la violencia familiar.	Atender a las personas que se vean involucradas en problemas de violencia familiar.	Mediante nuestra intervención, disminuir la frecuencia de problemas y los riesgos que los mismos representan para la familia.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Integrar comités de seguridad, gestionar cursos de prevención del delito, convocar a los comités municipales, estatales y federales, organizar actividades deportivas con adultos, jóvenes y niños, motivar a los integrantes de los comités de seguridad para que en sus sectores participen en la prevención de faltas administrativas y delitos.	Que la comunidad participe y se integre a los comités de seguridad.	Disminuir los problemas de inseguridad con el apoyo de la comunidad.
SEGURIDAD VIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Difusión de reglamento, concientización de medidas preventivas y señalización.	Tomar acciones que mejoren la vialidad de personas y vehículos, mediante la reglamentación y tecnología.	Incrementar la seguridad vial y disminuir los accidentes.
DOTACIÓN DE EQUIPO NECESARIO	Equipar y reestructurar la infraestructura de las áreas que conforman la Dirección de Policía Preventiva Municipal (DPPM).	Que la DPPM cuente con equipo e instalaciones modernas y suficientes para cada área.	Dignificar la imagen de la dirección y eficientar la prestación de servicios.
MANEJAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO	Manejar el sistema de información estadístico.	Mantener la información actualizada.	Mediante el resultado estadístico tomar decisiones para disminuir los índices delictivos.
SEGURIDAD VIAL Y EFECTIVA	Mejorar el sistema de seguridad vial, mediante la señalización y coordinación con empresas y áreas involucradas.	Aplicar la tecnología, procedimientos legales y normatividad, para proporcionar un mejor servicio de Seguridad Pública.	Mejora la seguridad vial, vehicular, peatonal y medir resultados.
ADMINISTRAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	Dar mantenimiento a los equipos y difundir reglamentos.	Administrar y mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de los sistemas.	Que todos los equipos funcionen correctamente.
MEJORAR LAS NECESIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS	Profesionalismo y capacitación.	Seleccionar a los mejores recursos humanos, capacitarlos e incentivarlos.	Lograr que todo el personal esté mejor capacitado y seleccionado.
INCREMENTAR LA FRECUENCIA DE LOS OPERATIVOS EN LOS PUNTOS MÁS CONFLICTIVOS	Desarrollar operativos de seguridad pública municipal.	Disminuir los índices delictivos y faltas administrativas.	Mejorar la seguridad pública disminuyendo el sentimiento de inseguridad en la comunidad.

NECESIDAD O PROBLEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META
MEJORAR LOS INCENTIVOS Y ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DE LOS OFICIALES	Gestionar incentivos y estímulos al desempeño.	Estimular a los oficiales económicamente.	Que se brinde un servicio de calidad mediante el estímulo y actitud del policía.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

OBJETIVO

El objetivo principal del Sistema de Protección Civil es proteger a la persona ante la presencia de un desastre provocado por las adversidades de la naturaleza y de los riesgos antropogénicos; a través de acciones que protejan la integridad física del mismo, así como también de los bienes materiales, daño a la naturaleza, situaciones de emergencia y en todo momento.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011 DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Concientizar a toda la población de los riesgos perturbadores de origen natural o humanos en potencia y los recursos con los que contamos para la prevención de accidentes dentro y fuera del hogar, cartoneras, gasolineras, gaseras, guarderías, negocios, hoteles, tortillerías, balnearios, talleres, calles, etc.

➤ En nuestra ciudad existen diversos puntos inseguros de origen natural; como por ejemplo: lugares los cuales son vulnerables a inundaciones (considerando la ubicación en las que se encuentran estos predios) los cuales se hallan en peligro; por mencionar algunas colonias en esta situación son: Independencia, Borja, Bellavista sur y parte de la norte, barrio el Alacrán de la calle Libertad al poniente, colonia Paraíso y 10 de Mayo.

➤ Al igual otro de los riesgos perturbadores que imperan en nuestra ciudad los cuales son de origen humano, con riesgo de explosión ya que están situadas a un costado del gasoducto de PEMEX, Occidental, Elsa Hernández y Morelos las cuales están en constante peligro.

➤ En el hogar evitando los puntos inseguros que involuntariamente ocasionamos por desperfectos, reparaciones o por descuido (en estos se puede considerar daños en construcción de loza, muros, paredes muy antiguas y que por la inclemencia del tiempo se han deteriorado y representan un peligro para los ciudadanos).

➤ En los negocios, revisar el inmueble, instalaciones eléctricas y de gas, detectar las rutas de evacuación, punto de reunión para en caso de una contingencia.

➤ En las empresas, exigir el buen funcionamiento de sus medidas de seguridad, considerando que deben de tener un PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, los cuales deben de considerar un análisis de riesgo (internos y externos), difusión y concientización de las medidas de seguridad, ejercicios y simulacros, organización local para la prevención de accidentes, equipos y servicios de emergencia cuando se rebasan los límites de la instalación, sistemas de comunicación y alarmas, programa de capacitación y entrenamiento, etc.

➤ En las escuelas de todos los niveles de nuestro municipio; se implementará un programa, sobre la prevención de incendios, capacitación de primeros auxilios, brigadas de emergencia y simulacros de incendios.

➤ En la calle, concientizar a los peatones sobre la educación vial, a los automovilistas y a todo chofer, que respeten los señalamientos de tránsito, cediendo el paso al peatón y el uso riguroso del cinturón de seguridad. Establecer límites de velocidad y poner señalamientos.

➤ Con apoyo del Inspector de Protección Civil Municipal, se harán visitas a gaseras, industrias y a todos los centros donde se reúna gente, para revisar las medidas de seguridad que tienen implementadas o en su defecto apoyar a que estas sean una realidad, así como exigir un programa de simulacros de evacuación para estar mejor preparados ante cualquier emergencia.

2. Sobre albergues en caso de emergencia; aparte de los que usamos, preparar uno permanente y mantenerlo bien equipado.

3. Formación de comités vecinales de Protección Civil en cada colonia del municipio, con el objeto de mantener una permanente comunicación y ayuda mutua y motivarlos con pláticas sobre prevención de accidentes.

4. Actualizar el atlas de riesgo.

➤ Considerando los requisitos que el estado solicite, para tener una información más completa y así mismo mayor capacidad de respuesta, tomando así medidas preventivas que puedan mitigar o reducir los efectos de estos fenómenos.

➤ Localizar puntos de riesgo de acuerdo a los fenómenos perturbadores de origen natural o humano (sectores vulnerables a las inundaciones, sectores marginados los cuales pueden ser afectados por inclemencias del tiempo: frío, granizo, trombas, etc.). Así como también por incendios, explosiones, plagas, epidemias, etc.

5. Actualizar el PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL.

6. Capacitación y adiestramiento para personal de Protección Civil:
- Administración Avanzada en Protección Civil.
 - Introducción al Marco Jurídico al Programa Interno de Protección Civil.
 - Primeros Auxilios.
 - Seguridad e Higiene.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011 DE BOMBEROS

1. Iniciaremos por poner en servicio la unidad que no funciona y dar mantenimiento a las cinco unidades restantes; para así estar preparados en caso de que se suscite alguna contingencia.
2. Capacitar al personal de Bomberos y voluntarios, de manera interna y externa, considerando el siguiente catálogo de cursos:
 - Control y combate de Materiales Peligrosos.
 - Primeros Auxilios.
 - Pasos Confinados.
 - Sistema de Rapel.
 - Incendios Urbanos.
 - Liderazgo.
 - Recursos Humanos.
3. Promover el Servicio Voluntario de Bomberos.
4. Preparar una unidad de ataque rápido o moto bomba para abrir una subestación de bomberos en el Ejido 8 de Enero; esta sería de gran ayuda considerando la distancia de nuestra estación al ejido y también podría apoyar en los percances que pudieran presentarse en carretera 30 y municipios cercanos como San Buenaventura y Nadadores.

Lo anterior servirá para:

- Minimizar accidentes.
- Tener una respuesta más rápida y organizada en caso de alguna contingencia.
- Adoptar una cultura de protección civil.
- Y sobre todo salvaguardar la integridad física de nuestros habitantes y sus bienes materiales.

RECURSOS HUMANOS**INTRODUCCION**

Se cuenta con un fuerte apoyo del alcalde para restaurar el sistema administrativo y mejorar el desempeño de los funcionarios y trabajadores del ayuntamiento; y ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo en materia de Recursos Humanos, adquiere gran importancia por ser el filtro donde se concentra el control de personal y se identifican los requerimientos y estrategias para mejorar el desempeño de funciones de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo de esta administración pública.

El presente plan de desarrollo, se realizó con el propósito de optimizar nuestro servicio hacia la comunidad de Frontera Coahuila y ésta estructurado en función de los siguientes conceptos:

MISIÓN

La Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Frontera, tiene como objetivos desarrollar y motivar una plantilla de personal ajustada y de calidad; aplicando estrategias que permitan garantizar organización, cumplimiento de objetivos en tiempo y forma, optimizando el desempeño de los funcionarios en su interacción con la comunidad.

VISIÓN

Operar bajo nueva cultura organizacional. Orientada al desarrollo integral del factor humano, que proporcione servicios de excelencia y optimice los recursos disponibles, para contribuir a la imagen y desempeño del ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la profesionalización del recurso humano; para elevar niveles de calidad y de eficiencia de la administración pública, a través de acciones de capacitación y manejo de tecnología, para mejorar el desempeño laboral y el logro de objetivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tener un plan de capacitación institucional que sea flexible y este acorde a las necesidades y particularidades de cada área.
- Realizar trabajos con enfoque de calidad.
- Lograr un mayor nivel compromiso de los funcionarios y empleados municipales, en el ejercicio de sus funciones.
- Aplicar evaluación de desempeño para puestos operativos.
- Dar seguimiento a las acciones de mejora.

RESPONSABILIDADES

Son responsables por la implementación y la correcta aplicación de este plan de desarrollo:

- ❖ Secretario del Ayuntamiento
- ❖ Secretario Técnico
- ❖ Director de Recursos Humanos
- ❖ Directores de cada área

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Orientar a funcionarios hacia la optimización de su desempeño.
2. Realizar manual de charlas de 5 minutos de seguridad para aplicarse en personal de campo; a cargo de jefes de área.
3. Elaborar en conjunto con jefes de área un diagnóstico de necesidades de capacitación en cada departamento; para priorizar puntos de acción y mejora.
4. Gestionar el apoyo del Sector Empresarial y las Cámaras, para que vía participación social se apoye con la capacitación del personal directivo y administrativo.
5. Organizar conferencias de planeación, trabajo en equipo, liderazgo.
6. Concientizar sobre los beneficios del trabajo en equipo.
7. Al término de la remodelación del edificio buscar un especialista en seguridad industrial, para que vía participación social en representación de la empresa a la que presta sus servicios, genere ruta de evacuación, charla básica de seguridad en la oficina y ver la posibilidad de elaborar un simulacro.

CONTROL DE REGISTROS

Debe elaborarse un reporte de actividades de las acciones realizadas incluyendo observaciones.

ANEXOS

Cuadro descriptivo del proceso

QUE	QUIEN	COMO	REGISTROS
1. Diagnóstico de necesidades	Director de área	Aplica cuestionario de desempeño a sus colaboradores. Incorpora base de datos según corresponda.	Diagnóstico de necesidades. Evaluación de desempeño.
2. Análisis de la información y generación de programa	Secretario del Ayuntamiento/ Secretario Técnico Recursos Humanos	Reunión con directores para analizar la información consolidada y los indicadores correspondientes a los procesos. Evalúa los resultados y tendencias para tomar acciones correctivas / preventivas Desarrolla programa de capacitación.	PAC
3. Seguimiento de las mejoras	Secretario del Ayuntamiento/ Secretario Técnico Director de Recursos Humanos.	Realiza el seguimiento para asegurarse que se cumplen las acciones requeridas.	Reporte mensual de indicadores.

SALUD PÚBLICA**MISIÓN**

Compartir responsable y profesionalmente con el presidente municipal, la acción y el compromiso de salvaguardar en un equilibrio de salud a la comunidad para hacerla más productiva y competitiva y así tener un municipio saludable.

VISIÓN

Establecer las necesidades actuales y cumplir los programas de salud ya establecidos en tiempo y forma.

Establecer una asistencia inmediata de salud para la comunidad y en caso necesario reforzar los nuevos reglamentos sanitarios de acuerdo a la problemática del municipio.

OBJETIVO

Lograr un cambio de cultura de salud en nuestra comunidad para tener un municipio sano, más productivo y competitivo.

Estar siempre en coordinación con las diferentes instituciones de salud como la S.S.A., IMSS, ISSSTE y las instituciones no gubernamentales para una mejor atención a la ciudadanía.

Obtener un diagnóstico de salud de nuestra comunidad para dar una atención primaria y efectiva, mediante recorridos por los sectores más vulnerables e involucrarlos en las actividades de los servicios de salud.

DEMANDAS SOCIALES

Existen en nuestra comunidad un porcentaje elevado de personas que no cuentan con acceso a las instituciones de salud, las cuales requieren atención y acción inmediatas de problemas médicos, así como la canalización y seguimiento de cada caso.

Atención a demandas hechas al departamento sobre animales caninos, felinos y otro tipo de animales trasladándolos al centro antirrábico para su mejor atención.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Una vez localizados los sectores más marginados y con más problemas de salud se les proporcionará atención inmediata, llevando a cabo diferentes programas y actividades de salud.
2. Atención y canalización en problemas médicos a quienes lo requieran.
3. Llevar a cabo los programas de salud como:
 - Semanas Nacionales de Vacunación.
 - Campañas permanentes contra: Cáncer de MAMA, Cáncer CERVICOUTERINO y LEPRO.
 - Fumigación, descacharrización y abatización para combatir el mosquito del dengue.
 - Control de población Canina y Felina.
 - Programas de Educación Sexual y entrega de anticonceptivos.
4. Se llevarán a cabo pláticas de salud en diversas instituciones educativas de todos los niveles.
5. Se realizarán censos de establecimientos de comida para checar la buena elaboración de los alimentos y que cuenten con la debida higiene a su vez que tengan la tarjeta de salud.
6. Se llevarán a cabo recorridos en los bares, cantinas y zona de tolerancia de la localidad para revisar a las sexo-servidoras y constatar que cuenten con su tarjetón de salud vigente.
7. Se proporcionará a la población: orientación, pláticas y apoyo inmediato sobre algún tema o problemas relacionados con la salud.
8. Se impartirán pláticas de preparación de los alimentos al personal que labora en los comedores de las empresas, restaurantes y vendedores ambulantes existentes en el municipio y así como la supervisión constante de los mismos.
9. Proporcionar toda información posible de los programas de salud a la ciudadanía.
10. Se programarán reuniones mensuales (salvo aquellas ocasiones que la problemática lo requiera serán más frecuentes) con los comités de salud ya establecidos en diversas colonias del municipio, para conocer los avances y status de las demandas existentes y recopilar aquellas nuevas que se presenten para poder cubrir de una manera total toda la comunidad.

SECRETARÍA TÉCNICA

MISIÓN

Apoyar al presidente municipal en el seguimiento y evaluación de los programas y acciones municipales. Coordinar el trabajo y cumplimiento de los procedimientos de interacción entre las direcciones y ser el canal oficial de la generación de los informes periódicos y anuales requeridos por el alcalde. De tal forma que este tenga un rumbo y una dirección clara.

VISIÓN

Consolidar el proyecto municipal en la estructura organizacional, promoviendo y vigilando los criterios del ayuntamiento en lo relativo a: eficiencia, efectividad y dé sentido social y humano.

OBJETIVO

Asistir al alcalde en las tareas de coordinación para con las direcciones de la presidencia municipal y su interrelación con regidores del ayuntamiento de cd. Frontera.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

- Elaborar el plan operativo anual 2011, mediante la integración oportuna de la información otorgada por parte de los directores involucrados en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO de la administración 2010-2011.
- Coordinar el proceso de Certificación del programa Agenda Desde lo Local 2011. El cual promueve la coordinación de los gobiernos municipales, estatales y federales, para hacer más eficientes sus acciones y programas.
- Llevar el seguimiento de los acuerdos del Alcalde con organismos locales, regionales, la comunidad y autoridades gubernamentales.
- Informar periódicamente al Presidente Municipal, el avance de los asuntos acordados en reuniones con autoridades, organismos y miembros de la comunidad.
- Coordinar la integración de los informes del Presidente Municipal.
- Proponer estrategias para mejorar la marcha de la administración pública en las vertientes operativas.
- Facilitar la coordinación y el enlace con organismos gubernamentales y no gubernamentales, iniciativa privada y sector empresarial, en la realización de acciones y programas.
- Apoyar al Presidente Municipal en las tareas que le sean solicitadas.

TENENCIA DE LA TIERRA**ANTECEDENTES**

Es fácil darse cuenta que a raíz del tiempo y con el crecimiento demográfico que tiene nuestra ciudad, existe un gravísimo problema referente a la existencia de predios llamados irregulares, mismos que se derivan de la mala organización de quien en su momento enajena los bienes inmuebles loteando sin hacer los debidos trámites, apegadas a esto las necesidades de quienes compran por obtener un terreno que les permita hacerse de un patrimonio familiar sin preocuparse de los problemas que esta situación les ocasione; quedando desprotegidos legalmente puesto que no cuentan con las escrituras que amparen la propiedad .

Como son los casos de:

- Los predios rurales que solo cuentan con Certificados Parcelarios y que al vender no hacen los trámites correspondientes, se tiene que hacer un cambio de re-destino de dominio pleno ante el registro agrario nacional y que en el caso particular el Ejido Frontera, existe un conflicto debido a que hay problemas y no se ha podido designar a un comisariado ejidal, situación que tiene detenido el proceso de regularización, esto particularmente en predios de las colonias VENUSTIANO CARRANZA Y CD. PERDIDA DE LA COLONIA OCCIDENTAL.
- Otro caso en particular es la col. DIANA LAURA la cual ha venido presentando el problema de duplicidad y triplicidad en las cartas de liberación esto debido a que el encargado de vender los predios no tiene un control adecuado de los predios que ya han sido dados en posesión a otras personas y los vende en más de una ocasión.
- Otra problemática la forman dos manzanas de la colonia DIANA LAURA las cuales en el plano autorizado aparecen como propiedad privada, indebidamente fueron loteadas y ahora existe el conflicto de que los habitantes de esos cuarenta predios ya pagaron el terreno, pero no fue a las dueñas, las cuales están pidiendo que se les pague a ellas el costo total de los predios, las colonias que actualmente siguen en proceso de regularización son: DIANA LAURA, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AHMSA, INDUSTRIAL PENSIONES DEL ESTADO, HEROE DE NACUZARI, JOSE MARIA MORELOS, ELSA HERNANDEZ, AMPLIACION SAN CRISTOBAL, PRADERAS DEL NORTE, 10 DE MAYO, LAS PALMAS 2, PEMEX, BORJA E INDEPENDENCIA.

Mismas que mediante un convenio que ha realizado el Municipio de Cd. Frontera con CERTTURC. Se han regularizado poco a poco. Siendo el costo de escritura \$ 550.00 y a excepción de la colonia BORJA que aparte del costo de escritura se cobra un peso por el metro cuadrado.

Una fueron las gestaciones ante Ferrocarriles Nacionales de México el cual se encontraba en proceso de liquidación y para lo cual se tuvieron que trasladar a la Cd. De México D.F. para hablar con lo encargados de la liquidación, se abrirá nuevamente el proceso de regularización el cual tiene mas de 10 años cerrado motivo por el cual los habitantes de terrenos de ferrocarriles no pueden realizar el tramite de sus escrituras, son trescientos predios los que se encuentran en esta situación.

También se tiene con un nuevo proyecto para este año las colonias en mención:

ESTEBAN MARTINEZ, LAS AVES, HERMOSA PROVIDENCIA y así mismo pagando un resto al dueño entraría la colonia AMPLIACION SAN CRISTOBAL.

Otro problema muy representativo es el cambio de propietario, ya que debido a los altos costos que representa efectuarlos, era preferible hacer solo un contrato privado de compra-venta sin realizar el trámite ante la actuación Notarial como es debido.

En este rubro se solicita al Secretario del Ayuntamiento para que se nos apoye en la elaboración de 2 oficios, el primero donde se pide la autorización al cabildo en pleno para llevar a cabo el programa “CAMBIO DE PROPIETARIO” y a su vez solicitarle decidan el costo del trámite, ya que en la Administración pasada se abrió este programa en coordinación con el Director del Registro Público de la propiedad para que se nos apoyará en la inscripción y ratificación de las escrituras que se realizaron ante la Presidencia Municipal.

En la segunda solicitud que se le haría al Cabildo es la autorización del pago del impuesto predial ya que se habló con la Directora de Catastro y se me informó que en la nueva ley de ingresos no viene especificado, y es por eso que pido la autorización al Cabildo para seguir pagando \$100.00 por primera vez, y de no ser así se informe de cuanto sería el costo ya que este es uno de los requisitos que se piden para trámite de escritura.

Siendo la principal demanda por parte de los ciudadanos que se encuentran dentro de alguna de estas situaciones ante las Autoridades Municipales: el apoyo para trabajar el costo de las escrituraciones, representatividad en los casos de negociación con los dueños de los predios cuando estos han sido solo posesionarios, y en otras circunstancias solicitan la elaboración de planos, deslindes, elaboración de convenios para pagos de terrenos y demás gestiones necesarias para dar inicio al proceso de regularización.

MISION

Debido a los antecedentes planteados, la misión del Departamento de Tenencia de la Tierra es: Ofrecer la Seguridad de una orientación a los ciudadanos que se encuentran con la problemática de poseer un terreno irregular, asesorarles jurídicamente al respecto, para que realicen los trámites correspondientes para la debida escrituración de sus predios, con el objetivo de que adquieran los documentos legales que garanticen su patrimonio familiar y proporcionarles con ello la tranquilidad que amerita ser propietario de un bien inmueble que respalda el bienestar familiar, propósito al cual se enfoca la presente Administración Municipal.

VISION

La visión del Departamento de Tenencia de la Tierra se enfocará a ofrecer la asesoría adecuada para el trámite de escrituras o pago de predios, buscando mediante los convenios con los propietarios de los mismos, todo lo anteriormente mencionado al menor costo posible reviviéndome con esto, al costo económico y procesal.

OBJETIVO

En primer lugar proporcionar a cada una de las personas que lleguen a este Departamento las atenciones que cada uno se merece, y en caso de que no sea este departamento el que pueda atenderle, canalizarle a donde su problema lo exija.

En segundo lugar y razón de la existencia del departamento de Tenencia de la Tierra, es el recibir las demandas de quienes acudan a recibir orientación sobre la procuración de sus bienes inmuebles ya sean terrenos o casas habitación, que se encuentren de manera irregular contando y/o verificando la verdadera necesidad de quien lo solicite. Teniendo esto, el propósito de que consigan la certidumbre legal sobre su patrimonio.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

1. Proveer a los vecinos que tienen esta irregularidad en sus predios con información adecuada.
2. Brindarles representatividad y apoyo ante los dueños y/o encargados de los predios para lotear legalmente sin dar inicio a la regularización de terrenos.
3. En el caso de las colonias edificadas en áreas rurales, efectuar los trámites correspondientes ante el tribunal Agrario para que este se encargue de solucionar los inconvenientes que corresponden.
4. Llevar a cabo el programa “CAMBIO DE PROPIETARIO” para así apoyar a los ciudadanos que requieren modificar sus escrituras, y así con ello colaborar como Municipio a proteger su patrimonio, efectuando un estudio de las posibilidades económicas de los interesados para verificar la carencia de capital y en su caso gestionar un descuento para así lograr el avance del padrón de escrituración.
5. Llevar a las colonias Brigadas de información para que la orientación no se quede solo en la oficina si no en el campo de acción, es decir, ir a visitar las colonias a informar la situación ya que aún en esta época existe gente que ignora lo importante que es gozar el tener en regla sus documentos.
6. Para lograr que haya un avance en los trámites de escrituración el personal de este Departamento se enfocará en las colonias en proceso de regularización, iniciando con organizar reuniones en las mismas.

El plan de trabajo de esta Dirección contempla actualizar y modernizar el servicio público de transporte a mediano y corto plazo en sus diversos servicios como son: autos de alquiler (taxis), transporte de pasajeros, escolares, especializados de personal, materialistas y de carga pesada. También se tiene proyectado un estudio de ingeniería vial para que esta ciudad cuente con mejores vialidades, mejor afluencia vehicular y una mejor señalización vial.

Esta dirección finca responsabilidades basadas en los conceptos que corresponden a este departamento:

MISIÓN

Modernizar el servicio público de transporte, ordenar y regular las unidades en sus señalamientos en beneficio de la comunidad y del transporte mismo, cumpliendo con las demandas ciudadanas de señalamientos viales, reductores de velocidad y un buen funcionamiento de los semáforos esto con el fin de brindar un buen servicio a la ciudadanía.

VISIÓN

Que cada uno de los concesionarios de transporte presenten un servicio seguro y eficiente contando con unidades en buenas condiciones y conductores responsables y que respeten el Reglamento Municipal y las leyes de tránsito, señalar las diversas avenidas y calles que tengan mayor afluencia vehicular como también todas las colonias esto para evitar accidentes.

OBJETIVO

Este departamento de transporte y vialidad tiene como objetivo que se cumplan las disposiciones establecidas en la Ley de Tránsito y Transporte, así como en su reglamento municipal y estatal en relación al servicio público, transporte y cuestiones viales.

Otro objetivo es terminar con las actuales deficiencias del servicio de transporte público, terminar con el rezago existente de señalamientos viales en diversos sectores del municipio y el mal estado en que se encuentran las vías públicas.

Contar con semáforos modernos y sincronizados, con el fin de evitar congestionamientos viales y así evitar problemas de accidentes.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

- Debido al gran crecimiento urbano de esta ciudad y el gran avance en pavimentación de calles se requiere instalar más señalamientos viales y un sistema de semáforos modernos en las principales calles, bulevares y crear vías alternas para la circulación de carga pesada.
- Debido a la demanda ciudadana este Departamento planea la instalación de bordos reductores de velocidad, la instalación de señalamientos, tanto en zona escolar como en zona centro y colonias de esta ciudad.
- Este departamento exigirá a los concesionarios que brinden un buen servicio público de transporte en las distintas colonias de la ciudad.

Ante este planeamiento nuestro plan 2011 contempla lo siguiente:

Actividades:

- Elaborar estudios técnicos de ubicación tanto en calles y avenidas para la instalación de señalamientos viales.
- Inspeccionar diversos sectores de municipio y levantar un padrón de señalamientos viales donde se requieran.
- Presentar un proyecto vial de vías alternas.
- Buscar alternativas viales y gestionar autorización para cruces de vías férreas ante Ferromex y la SCT para los cruces de la Avenida Industrial sector sur y el cruce de la colonia PEMEX con Elsa Hernández.
- Calendarizar revisiones físico-mecánicas a unidades del servicio público, realizar operativo diurno y nocturno de revisión de transporte.
- Realizar operativos de inspección a unidades de carga pesada.
- Programar notificación para retirar unidades abandonadas en vía pública.
- Mantener la supervisión diaria del equipo y unidades.
- Señalar y semaforizar las vías más transitadas. Se anexa plan de actividades prioritarias evaluadas.

Actividades Prioritarias

- Adquisición de conos, señalamientos canalizadores, indicadores de obstáculos, indicadores de desviación, hombres trabajando, flechadores eléctricos de desvío y de un solo carril.
- Adecuación sensorizada de semáforos en la carretera 30, blvd. San Buena y Zona Centro de la ciudad, para mayor fluidez vehicular.
- Labores de pintura vial en la carretera 30, libramiento Carlos Salinas de Gortari y principales avenidas de la ciudad.
- Implementar el retiro de la vía pública de unidades en mal estado físico-mecánico (vehículos chatarra).
- Inspección para empadronamiento de actividades de carga y descarga.
- Inspección y supervisión al servicio de transporte público municipal y estatal.
- Difundir y dar curso de educación vía.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	2011											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Instalación de señalamientos viales con las leyendas: Un solo carril, hombre trabajando, zona escolar, parada de transporte.												
Adecuación sensorizada de semáforos en carretera 30, blvd. San buena y Zona Centro.												
Labor de pintura vial en: Carretera 30, libramiento Carlos Salinas de Gortari, y principales avenidas de la ciudad.												
Programas de retiro de la vía pública de unidades en mal estado físico-mecánico (vehículos chatarra).												
Inspección para empadronamiento de actividades de carga y descarga.												
Inspección y supervisión al servicio de transporte público municipal y estatal.												

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

RETOS

El compromiso de atender la demanda de infraestructura y servicios, siempre será una gran empresa, sin embargo esta se magnifica toda vez que se considera los rezagos actuales. En las comunidades con recursos limitados como es nuestro municipio, la optimización de los recursos, así como la sensibilidad para atender con oportunidad la problemática urbana es y será fundamental en el desempeño de la administración pública.

El estado de las obras en proceso, heredadas de la administración anterior, constituye por su número, variedad y situaciones específicas, en si de una empresa que requerirá de una especial atención.

Mejorar la capacidad de atención y respuesta de la dirección, nos permitirá ofrecer servicios de mejor calidad de forma oportuna, así como ampliar nuestro ámbito de operación sobre asuntos regularmente desatendidos.

OBJETIVOS

En congruencia con las acciones de gobierno estatal y federal en materia de obras e infraestructura urbana y con la demanda ciudadana de un ejercicio responsable de la función pública, determinamos como prioritarios para este período los siguientes objetivos:

Conformar una unidad operativa y administrativa, que permita la ejecución en calidad y costo de las obras que requiere la comunidad, establecer una base de operación que permita progresivamente ampliar cuantitativa y cualitativamente los montos de inversión, tanto como los fondos disponibles.

Reactivar y fortalecer los mecanismos e instrumentos de participación social establecidas en la materia.

Mejorar los servicios prestados por la dirección en materia de administración urbana, favoreciendo la correcta aplicación de los instrumentos de planeación y legislación existente.

Atender en forma progresiva el rasgo en materia de infraestructura básica, así como el desarrollo de obras o acciones detonadoras de desarrollo económico.

Instrumentar una planeación de los proyectos que le permitan al municipio enfrentar los retos y demandas impuestas por el crecimiento futuro.

CONTEXTO ESTATAL

La dinámica impuesta por el gobierno estatal en el desarrollo de nuestro estado, a través de la promoción a la inversión industrial, tanto nacional como internacional, así como los programas de mejoramiento en materia de infraestructura urbana, vial y carretera, establece los parámetros bajo los cuales las administraciones municipales hemos de trabajar.

Congruentemente con tales acciones y los planteamientos consignados en el plan estatal de desarrollo 2006-2011, consideramos que están dispuestas las bases para alcanzar los objetivos y metas correspondientes a nuestra localidad.

SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

Medio Natural y Físico.-

Ciudad Frontera se encuentra delimitada al oriente por su conurbación con Monclova, al sur con las instalaciones de Altos Hornos de México y las laderas del cerro del mercado, al poniente, la ciudad cuenta con amplias extensiones dedicadas básicamente a la agricultura, hasta su límite con San Buenaventura y Nadadores, siendo los predios de la envolvente urbana ejidales en su mayoría, las tierras que abarcan desde el perímetro urbano hasta su límite norte están constituido por terrenos semiáridos de baja productividad tanto agrícola como pecuaria.

La estructura urbana se desarrolla básicamente en sentido norte-sur, ya que se encuentra seccionada por el arroyo Frontera y por las vías e instalaciones ferroviarias. Así mismo en sentido oriente-poniente, se secciona por el ramal RD a Cuatro Ciénegas. Estas barreras físicas condicionan desfavorablemente la comunicación terrestre entre las diferentes secciones y limitan considerablemente su desarrollo económico.

Demografía y Economía.-

Debido a su origen como estación ferroviaria y como puerto comercial por esta vía con las poblaciones de la región, principalmente de Monclova, la ciudad creció como dormitorio del desarrollo industrial generado por la empresa de Altos Hornos de México y actualmente su potencial consiste por el establecimiento de industrias vinculadas básicamente con el ramo metal-mecánico.

Infraestructura Básica.-

Actualmente la ciudad cuenta con una amplia cobertura de servicios básicos, sin embargo por estar constituida en su mayoría por asentamientos de muy bajos recursos, asentamientos irregulares y últimamente por la incorporación de las tierras de origen ejidal, la inversión privada que participa en la construcción de infraestructura es prácticamente nula.

Además de lo anterior es necesario el reforzamiento y complementación de servicios para el uso industrial.

Infraestructura Secundaria.-

El amplio trazo de las vialidades urbanas, ha impuesto un gran rezago en lo que a pavimentación se refiere, y aunque las vialidades primarias, secundarias y colectoras se encuentran operando aceptablemente, la pavimentación de las calles locales requiere de una inversión considerable. La construcción de dispositivos viales para los cruces tanto vehiculares como peatonales a nivel o desnivel con la carretera 30, las vías del ferrocarril y el libramiento Carlos Salinas de Gortari.

Situación Social.-

En lo referente a la infraestructura del orden social, se observa un deterioro en los espacios públicos para recreación, deporte y cultura. Así como carencia de ellas en algunos sectores.

ESTRATEGIAS

Para cumplir con los compromisos que nos hemos propuesto, vamos a trabajar sobre cuatro estrategias principales:

Organizacional y Operacional.-

Basada en la definición de funciones, capacitación y profesionalismo del personal y conocimiento pleno del marco legal, atribuciones y responsabilidades en el ámbito de competencia. Se considera también, la implementación y/o modernización de instalaciones, equipos y herramientas apropiadas para el desempeño de las funciones.

Urbanismo.-

Se creará una unidad responsable de la administración urbana, con competencia y capacidad suficiente para el servicio requerido, así como atender debidamente la planeación y demás atribuciones en materia.

Obras y Proyectos.-

El debido desarrollo y control de las obras y proyectos que realiza la administración, es de suma importancia, por lo que se implementarán las bases que garanticen no solo la correcta planeación y ejecución de las mismas. Sino que promuevan la ampliación de los techos financieros, acorten los tiempos de ejecución, minimicen los inconvenientes a los vecinos y sean de la utilidad requerida por la ciudadanía.

Participación Social.-

Se promoverá la participación de los diferentes sectores sociales para que las obras y acciones de la dirección cuenten y se fortalezcan con la opinión, cuidado y seguimiento de la población beneficiada y sociedad en general. Buscando con ello hacer partícipes de los beneficios o de la atención de necesidades a sectores tradicionalmente ajenos.

PLANEACIÓNActualización del Plan Director de Desarrollo Urbano.-

Se promoverá la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con el objeto de disponer de un instrumento vigente congruente con la situación actual de nuestra ciudad y que permita disponer del marco normativo apropiado para la atención de las necesidades de los diferentes sectores urbanos tanto como proveer los elementos de desarrollo de los proyectos para los años venideros.

Se promoverá la elaboración de Planes Parciales de Desarrollo para aquellas zonas o sectores que presentan características especiales de atención, que permitan dar oportunidad a la realización de proyectos específicos o detonadores de desarrollo.

Elaboración de Reglamentos para la Operación del PDDU.-

Se promoverá la elaboración de Reglamentos para la optimización de los potenciales urbanos, así como la instalación de empresas de servicio especializadas.

Programas de Mejoramiento Urbano.-

Se desarrollarán Programas y promoverán inversiones con el objeto de desarrollar o mejorar espacios que estimulen la adecuada interacción de la sociedad, en sectores en donde por la alta densidad poblacional, la falta de espacios públicos o un elevado grado de deterioro lo requieran.

ADMINISTRACIÓN URBANAParticipación del Director Responsable de Obra.-

Se establecerán las condiciones que permitan el cumplimiento pleno de las disposiciones establecidas normativamente para el ejercicio de los Directores Responsables de Obra y Corresponsales.

Inspección de Obra.-

Se establecerán las condiciones que permitan el cumplimiento pleno de las disposiciones establecidas normativamente en materia de inspección de las obras privadas.

Así mismo se promoverán programas de difusión a la ciudadanía para lograr su cooperación.

Se promoverán programas de apoyo y regularización de construcciones con especial atención a la población de bajos recursos económicos.

PARTICIPACIÓN SOCIALConsejo Municipal de Desarrollo Urbano.-

Se establecerán los mecanismos que garanticen la operación y seguimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a fin de enriquecer el interés y la participación de los distintos sectores sociales y empresariales relacionados en materia.

PROYECTO FRONTERA**OBRAS PÚBLICAS****PLAN DE TRABAJO 2011**

TIPO DE OBRA	IMPORTE
PAVIMENTACIÓN	\$ 8,493,927.88
ACTIVOS MUNICIPALIZADOS (PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO)	\$ 195,570.00
REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	\$ 2,469,250.00

CAMINOS RURALES	\$	3,000,000.00
APORTACIÓN EN ESPECIE DE UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA	\$	180,000.00
APORTACIÓN A PROGRAMAS DIF ESTATAL	\$	762,098.00
TOTAL	\$	15,100,845.88

DESGLOSE DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN

OBRA	COLONIA	M2	ML	IMPORTE	CUADRAS
EMILIO CARRANZA ENTRE ALLENDE Y MORELOS	OCCIDENTAL	1,925.10	219.00	548,011.87	1
CRISTOBAL COLON ENTRE MORELOS Y ALLENDE	OCCIDENTAL	2,257.10	213.20	630,993.94	1
CHANTE RAMOS ENTRE MORELOS Y ALLENDE	OCCIDENTAL	1,776.75	218.00	512,259.13	1
TOTAL				\$ 1,691,264.94	3

PRIV. FRONTERA ENTRE REPUBLICA Y PARAISO	LA SIERRITA	816.00	216.00	269,707.25	1
BRUJIL ENTRE PARAISO Y REPUBLICA	LA SIERRITA	1,534.00	220.00	453,310.93	1
PRIV. FRONTERA ENTRE TACUBA Y DE LA CRUZ	LA SIERRITA	982.00	230.00	320,962.88	1
P. MORELOS ENTRE PARAISO Y REPUBLICA	LA SIERRITA	799.26	219.60	273,026.64	1
TOTAL				\$ 1,317,007.70	4

CARMEN SERDAN ENTRE FCO. URQUIZO Y SIN SALIDA	MORELOS	502.86	139.20	173,105.96	1
SAN FCO. ENTRE VASCONCELOS Y URQUIZO	MORELOS	950.25	117.00	278,409.09	1
P. CONSTITUYENTES ENTRE CONST. Y VASCONCELOS	MORELOS	413.00	97.20	140,560.91	1
MAQUINISTAS ENTRE HERREROS Y AL. PRUNEDA	MORELOS	418.50	120.00	153,627.32	1
TOTAL				\$ 745,703.28	4

COBREROS ENTRE MAQUINISTAS Y DESPACHADORES	H. NACUZARI	2,804.57	428.60	833,945.20	2
MAQUINA 501 ENTRE CONDUCTORES Y DESPACHADORES	H. NACUZARI	1,845.25	305.00	562,809.05	1
HERREROS ENTRE MAQUINISTAS Y DESPACHADORES	H. NACUZARI	2,773.90	388.80	814,191.67	2
CASA REDONDA ENTRE DESP. Y CONDUCTORES	H. NACUZARI	1,846.50	306.00	564,824.56	1
TOTAL				\$ 2,775,770.48	6

MIGUEL HIDALGO ENTRE NACIONAL Y B. JUAREZ	ELSA HDZ.	830.21	236.20	290,371.32	2
PTE. CARRANZA ENTRE L. CARDENAS Y E. BARRERA	ELSA HDZ.	1,324.80	380.00	451,213.11	1
MIGUEL BLANCO ENTRE NACIONAL Y B. JUAREZ	ELSA HDZ.	616.25	145.00	209,840.79	1
TOTAL				\$ 951,425.22	4

AZTECA ENTRE LA PAZ Y GUERRERO	BELLAVISTA	3,601.95	389.40	1,012,756.26	8
TOTAL				\$ 1,012,756.26	8

TOTAL DE PAVIMENTACIÓN				\$ 8,493,927.88	29
-------------------------------	--	--	--	------------------------	-----------

DISTRITO DE SALTILLO

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (21) veintiuno del mes de Febrero del año (2011) dos mil once, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA GUADALUPE BUENDIA CARRILLO, denunciado por los C.C. INGENIERO ARTURO LEZA BUENDIA, LICENCIADA MIREYA LEZA BUENDIA e INGENIERO FATIMA MARIA LEZA BUENDIA, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (2119) dos mil ciento diecinueve, de la Calle Morelos, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 5 Y 19 ABR



LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (17) diecisiete del mes de Febrero del año (2011) dos mil once, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARTHA ELENA GIL VARA también conocida con el nombre de MARTHA ELENA GIL Y VARA, denunciado por la LICENCIADA MIREYA LEZA BUENDIA en su carácter de Apoderada Jurídica General en cuanto a sus Facultades y Especial en cuanto a su objeto para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio e Irrevocable de los señores HORACIO DE LA PEÑA GIL, señor HECTOR MANUEL DE LA PEÑA GIL y el señor HORACIO SERGIO DE LA PEÑA RODRIGUEZ, con domicilio convencional en el edificio que ocupan las oficinas administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, sito en el numero (2809) dos mil ochocientos nueve, del Boulevard Venustiano Carranza, de la Colonia La Salle de esta ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 5 Y 19 ABR



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Apolonio Salazar Plata y Concepción Cruz Delgadillo, quienes fallecieron, los días 12 de Octubre de 1998 y 06 de Marzo del 2008 respectivamente, promovido por los C.C. María Antonieta, Patricia, José Guadalupe, Rosalía, Apolonio, Juan Martín y Miguel Ángel todos de apellidos Salazar Cruz, hijos de los “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59)
(RÚBRICA) 5 Y 19 ABR



Coahuila

El Gobierno de la Gente

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com